

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 4 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-15/APC-000717. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante el precurso de acreedores de Abengoa y los efectos previsibles sobre el empleo y las empresas de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000062. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas que adoptó tras la elaboración de los informes de actuación redactados por el interventor general de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de junio de 2015, derivados de los informes del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000234. Pregunta oral relativa al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000426. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez, D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000029. Pregunta oral relativa a certificaciones aeronáuticas del programa de formación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000074. Pregunta oral relativa a la repercusión del nombramiento del nuevo gerente de IDEA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000083. Pregunta oral relativa a acciones a desarrollar por parte del Ejecutivo andaluz para que los ayuntamientos puedan acceder a los planes de Emple@Joven y Emple@30+, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000084. Pregunta oral relativa a la deuda de la Consejería de Empleo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000106. Pregunta oral relativa a la firma del convenio de escuelas conectadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000107. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000109. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación del Cobre, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000122. Pregunta oral relativa a cualificación profesional de los trabajadores de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000125. Pregunta oral relativa a colectivos laborales en el Servicio Andaluz de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

10-16/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa de los trabajadores de Airbus, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000717. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante el precurso de acreedores de Abengoa y los efectos previsibles sobre el empleo y las empresas de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000062. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas que adoptó tras la elaboración de los informes de actuación redactados por el interventor general de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de junio de 2015, derivados de los informes del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba (pág. 18).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000234. Pregunta oral relativa al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000426. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

10-16/POC-000074. Pregunta oral relativa a repercusión del nombramiento del nuevo gerente de IDEA (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000083. Pregunta oral relativa a acciones a desarrollar por parte del Ejecutivo andaluz para que los ayuntamientos puedan acceder a los planes de Emple@Joven y Emple@30+ (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000084. Pregunta oral relativa a la deuda de la Consejería de Empleo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000106. Pregunta oral relativa a la firma del convenio de escuelas conectadas (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000107. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000109. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación del Cobre (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000122. Pregunta oral relativa a cualificación profesional de los trabajadores de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias (pág. 56).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000125. Pregunta oral relativa a colectivos laborales en el Servicio Andaluz de Empleo (pág. 59).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000029. Pregunta oral relativa a las certificaciones aeronáuticas del programa de formación (pág. 62).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, por aplicación del voto ponderado.

10-16/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa de los trabajadores de Airbus (pág. 75).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, once minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Señor consejero. Señorías.

Vamos a iniciar la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

En primer lugar, manifestar, y mi solicitud que conste en acta, nuestro pesar, nuestro pésame por el fallecimiento del compañero José Luis Serrano Moreno.

En segundo lugar, pues dar la bienvenida a nuevos parlamentarios que se incorporan a esta comisión, como es el caso de su señoría don Daniel Campos López, su señoría doña Sonia María Ruiz Navarro y también su señoría..., del Grupo Socialista ambos, y también por el Grupo de Ciudadanos, su señoría María del Carmen Prieto Bonilla.

Y también, bueno, pues dar las gracias, en este sentido, a los anteriores compañeros que han estado participando en esta comisión, como es el caso de su señoría don José Latorre Ruiz, doña Noelia Ruiz Castro y también doña María Isabel Albás Vives, que están participando y trabajando en otras comisiones.

10-15/APC-000717. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante el precurso de acreedores de Abengoa y los efectos previsibles sobre el empleo y las empresas de Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos, y el punto primero es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante el precurso de acreedores de Abengoa y los efectos previsibles sobre el empleo y las empresas de Andalucía, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, manifestar mi pesar por el fallecimiento reciente de don José Luis Serrano, compañero en este Parlamento, y también colega de profesión de la universidad. También dar la bienvenida a los nuevos parlamentarios y darles la enhorabuena.

En relación al tema que nos ocupa esta mañana, como ya yo creo que se ha puesto de manifiesto en todas las manifestaciones públicas por parte de todos los representantes de todas las administraciones de nuestro país en general y de Andalucía en particular, la situación por la que viene atravesando en estos últimos tiempos la multinacional Abengoa nos preocupa, nos preocupa porque es una empresa emblemática.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía estamos atentos al devenir de los acontecimientos y estamos siguiendo con el máximo interés y no menor preocupación la situación de precurso de acreedores por la cual viene atravesando esta empresa.

No tenemos que olvidar que Abengoa ha venido siendo el principal, el más importante emblema empresarial e industrial de nuestra tierra. Da empleo en la actualidad a más de treinta mil ciudadanos en todo el mundo, seis mil de ellos en España, la mayoría de estos empleos en España también..., como todos ustedes saben, en Andalucía, más de cuatro mil quinientos empleados en Sevilla, perdón. Y tiene una cifra de negocio de más cuatro mil seiscientos millones de euros, que representan, ni más ni menos, que el 1,8 de nuestro producto interior bruto.

Estamos hablando, por tanto, de una gran empresa, una empresa de talla mundial, y que desde hace años está inmersa en un proceso de internacionalización muy exigente y que lo ha hecho de manera eficiente, con lo que ha conseguido posicionarse en un mercado tan exigente como el mercado del otro lado del Atlántico, de Estados Unidos, donde Abengoa es actualmente un icono de las energías renovables.

Es por ello, y ante su delicada situación, que desde el Gobierno andaluz, en función de nuestras competencias y en función de nuestras restricciones presupuestarias, hemos ofrecido siempre la máxima colaboración y apoyo. Fundamentalmente, porque somos conscientes que hay mucho en juego, hay mucho en

juego, y las repercusiones de las medidas que se tomen van a tener una repercusión muy directa en el empleo, como así se está poniendo en evidencia con las últimas comunicaciones que viene haciendo la empresa y las últimas comunicaciones que viene manteniendo la empresa con sus empleados.

Como ustedes saben, el empleo para este Gobierno, sea en Abengoa o en cualquier otra empresa de nuestra comunidad, es la principal de nuestras preocupaciones y por ello hemos instado a todas las instituciones públicas y privadas para que colaboren y apoyen financieramente a esta multinacional.

Pero, señorías, yo creo que no debemos ser ingenuos: Abengoa está viviendo lo que en los libros de economía se llama una crisis perfecta. Nada más producirse en el seno de esta empresa las grandes caídas que tuvo en bolsa, que le llevaron a cerrar con descuentos del 54% y con pérdidas en torno al 37%, a partir de ahí se desencadenó lo que era de esperar y a Abengoa no le quedó otra vía que solicitar el precurso de acreedores de manera formal. ¿Y qué lleva aparejado este concurso de acreedores? Pues que la empresa, en primer lugar, tuvo que pedir a sus bonistas que se organizaran en un comité con el cual pudieran establecer una línea coherente de diálogo, una línea estable de diálogo para que, de alguna manera, las negociaciones, los costes de transacción de las negociaciones fueran menores y la eficacia de estas negociaciones también fuera mayor, fuera mucho más eficiente. Para ello le dieron, tuvo un plazo de tres meses ampliable a cuatro, que se está terminando, para alcanzar acuerdos de refinanciación o las adhesiones necesarias para la admisión de trámite de una propuesta anticipada de convenio a fin de evitar el concurso.

Ante todo esto, hemos asistido a reacciones tanto del ámbito público como privado, y todo el mundo tratando de aportar algo. Desde el sector laboral también se está incidiendo especialmente para que se llegue a un acuerdo que al menos garantice los puestos de trabajo que actualmente están en juego. También desde el Gobierno de España se ha llamado al diálogo hasta la extenuación, desde la posición de que es un tema privado, pero que no debemos, no se debe dejar de caer a la compañía para que todo llegue a buen puerto.

Pero ya digo, señorías, sin ánimo de polemizar, sin ánimo de entrar en polémica, la situación de Abengoa desde el desplome en la bolsa, desde la problemática de su deuda, desde la problemática de su relación con la banca, con los proveedores y con los empleos, hace que actualmente se haya llegado a este precurso de acreedores. Pero también yo creo que cuando se está en una situación de estas hay que volver la vista atrás e indagarnos, preguntarnos cuáles han sido algunas de las causas que han llevado a Abengoa a la situación en la que está.

Y yo me pregunto, y yo me pregunto: ¿tendrá algo que ver la reforma de la ley energética de España en este tema, la reforma que hizo que el Gobierno de España decidiera acabar con las primas a las renovables para controlar el déficit de tarifa?

Porque aquí, fundamentalmente, cuando hablamos de Abengoa, de lo que estamos hablando es de energías renovables. Sabemos que las energías renovables suponen unas inversiones iniciales muy importantes, y que el retorno de estas inversiones es a muy largo plazo. Hablamos, por supuesto, de una fuerte dependencia de financiación externa.

Y aquí, llegados a este punto, para contestar a la pregunta que yo hacía antes, pues ha sido la propia Abengoa la que ha contestado a esta pregunta, la propia Abengoa ha calculado cuál es el coste de la reforma energética para la empresa. La reforma eléctrica aprobada por el Gobierno, en palabras de Abengoa, que están en los medios de comunicación, sobre todo en la prensa especializada en economía, la reforma eléc-

trica aprobada por el Gobierno redujo los ingresos de las plantas termosolares de Abengoa en España en un 33%, una pérdida de valor de sus activos cifrada en más de 1.500 millones de euros.

Y este mal que hoy padece Abengoa es común a muchas otras empresas en España, que vieron cómo los cambios regulatorios puestos en marcha por el ministro de Industria, José Manuel Soria, y su secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, terminaban por fagocitar la pujanza del sector de las renovables en España, y en Andalucía en particular.

Una nueva vuelta de tuerca a la normativa energética, en julio de 2013, atacó a la remuneración de las energías renovables, incluidas también las plantas termosolares, área en la que Abengoa es líder, con 681 megavatios a través de 15 plantas, en las instalaciones de Sanlúcar la Mayor, Écija, ambas en Sevilla, Ciudad Real, Logrosán, en Cáceres, y El Carpio, en Córdoba. Porque fue en este verano de 2013 cuando el Gobierno decidió rebajar la rentabilidad de varias plantas de energía renovable al 7,5% anual, con carácter retroactivo, y abocó, entre otros, a Abengoa a una caída de los ingresos precedentes de este área en España en un 33%, con un impacto en cuanto al beneficio bruto total de explotación —el Ebitda, conocido como Ebitda—, de unos 100 millones de euros por ejercicio. Por lo tanto, todos somos libres de hacer nuestras reflexiones.

Abengoa es una empresa con tecnología, con productos y con mucho talento, el de miles de profesionales que tienen que tener, y estamos obligados a que tengan y ayudarles a que tengan un buen futuro. Es, por tanto, el momento de arrimar el hombro y exigir a quienes tienen en su mano a la empresa, entidades financieras públicas y privadas, que lo hagan, que lo hagan.

Si se produce este concurso, este concurso será el mayor concurso de la historia de España. Es decir, es un concurso con un balance, con un pasivo de 27.000 millones de euros. La inmobiliaria Martinsa-Fadesa, que hasta ahora tenía el liderazgo en este ranquin, sumó en su momento un pasivo de más de 7.000 millones de euros, cuatro veces menos. Pescanova, el caso más reciente, está en el tercer puesto, con 4.000 millones. También, si miramos a los empleos, con una plantilla de casi 30.000 personas, Abengoa también bate los récords como el mayor concurso de la historia de España. Y también está expuesta a la banca española: Banco de Santander, con 1.558 millones; CaixaBank, 570; Banco de Santander, 387; Banco Popular, 334; hasta Unicaja, con 55 millones; Kutxa, 50; BBVA, con 4. Es decir, el tema de Abengoa se convierte también en un tema perjudicial para el empleo, si hay concurso, un tema perjudicial para el sistema financiero.

Y no solo el sistema financiero español. El Federal Financial Bank americano, estadounidense, le ha prestado 2.225 millones de euros, un banco público, un banco público americano, de los pocos bancos públicos que hay en Estados Unidos también. El Banco Nacional de Desenvolvimento brasileño, 755 millones; el suizo HSBC, 660 millones, y hasta el Crédit Agricole, los franceses, que son tan difíciles de pillar, aquí también están apalancados con 457 millones de euros.

¿Qué podemos hacer? Pues, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues, mantener la línea que venimos manteniendo. Estamos hablando continuamente con la empresa. Siempre vamos a apoyar el mantenimiento de la actividad empresarial en nuestra tierra, con la ambición puesta en el mantenimiento y en la creación de empleo. Confiamos, por tanto, en que Abengoa supere pronto este periodo de incertidumbre y cubra todas sus necesidades económicas y financieras, con el objetivo de que se pueda garantizar la actividad empresarial de esta empresa y que pueda alcanzar la estabilidad que secularmente ha tenido.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, quisiera agradecer todas las muestras de afecto y condolencia que nuestro grupo y nosotros, de manera individual, hemos recibido de todos y cada uno de vosotros, tanto individualmente como de manera colectiva, de todos los grupos y trabajadores de este Parlamento, y así lo sentimos, que hemos estado bien arropados en estos momentos.

Yendo ya a la cuestión que nos trae aquí, creemos, desde nuestro grupo parlamentario, que Abengoa es, quizás, la mejor forma de ejemplificar, llamémoslo el plan o la carencia de plan para una política industrial y energética que tenemos y que estamos padeciendo ahora mismo. Para contextualizar el tema, nada más que tenemos que ver que la Andalucía de hoy es el resultado de unas políticas que se han venido realizando durante las últimas décadas, que ha estado gobernando Andalucía, y aceptando una condición subordinada en la división territorial del trabajo, gracias a un destino agrícola de tipo latifundista o a la prestación de servicios con escaso valor añadido y la explotación de los recursos naturales. No hace falta recordar que mientras en Cataluña se asentaban las industrias, en Andalucía se mantenía la recogida de materias primas para aquella industria catalana. Mientras que en el País Vasco se desarrollaba la siderurgia, en Andalucía se explotan minas y, nuevamente, como hemos tenido la oportunidad de discutir aquí, en esta comisión y en el Pleno del Parlamento, nuevamente apostamos por esta actividad que nada más que aporta un futuro a cortísimo y ni siquiera a medio plazo. O, mientras en la costa cantábrica se apostaba por un modelo de construcción que no eludía la sostenibilidad, en la costa andaluza se han cometido tropelías urbanísticas de sonada repercusión, de las que todavía estamos pagando su consecuencia.

Es una política que es patente de la inexistencia de un proyecto político solvente en materia de industrialización para nuestra tierra. Y, en este contexto, es en este contexto donde se desarrolló Abengoa, *rara avis* por varios factores: una multinacional con sede en Andalucía, con implantación en cerca de 70 o más de 70 países, y por tener como eje principal, como usted bien ha dicho, señor consejero, la actividad de la ingeniería y construcción para energías renovables, biocombustibles, desalinización, reciclaje... Y lo que estamos vendiendo es que esta *rara avis*, esta excepcionalidad que teníamos en Andalucía, se está convirtiendo en un drama para miles de trabajadores y trabajadoras que demuestran nada más que es el claro síntoma de fracasos en las políticas industriales, no solamente de los gobiernos de Andalucía en todos estos años, sino también de los gobiernos del Estado.

Es la muestra de que no existen unos gobiernos que hayan defendido con valentía y decisión de un plan de soberanía tecnológica e industrial, haciendo que caigan aún más, si cabe, las posibilidades de desarrollo de este sector, que debería ser estratégico y fundamental para nuestro futuro como comunidad y como país.

Nuevamente, señor consejero, ha escurrido el bulto y ha pedido la empresa, las entidades financieras y a un sinfín de entidades o de instituciones, que son los que tienen la solución. Pero nosotros creemos que la solución debe partir, si verdaderamente nos creemos ese valor estratégico de la empresa, de los gobiernos estatal y de la Junta de Andalucía.

Es una empresa grande, que ha sido gestionada hacia un crecimiento desmedido, soportado por un fortísimo endeudamiento, y con fuertes subvenciones públicas, que ha devenido en una burbuja que ha estallado con la caída de precios del petróleo, del gas y el carbón, y los cambios en el marco regulatorio de las energías renovables en España, con la paralización de las políticas públicas contra el cambio tecnológico, lo cual ha enfriado y depreciado las inversiones en sectores y tecnologías limpias de carbono y en otros países como Estados Unidos, donde las inversiones de Abengoa eran muy relevantes y, por lo tanto, con la modificación de la posición competitiva que esta empresa tenía a corto plazo en las energías renovables.

Y a estos factores, no podemos olvidarlo, hay que sumarle la mala gestión y la voracidad de sus propietarios. Pero eso no quita que estemos de acuerdo en que Abengoa es una empresa de referencia en su sector a nivel internacional y que posee una sólida estructura técnica con capacidad de investigación e innovación en el ámbito de las energías renovables, que sería lamentable perder cuando, además, se ha beneficiado de suculentas ayudas públicas, como aquí tuvimos la ocasión, en la anterior comisión, de ser informados por el señor consejero.

Parece ser que el único capitalismo posible que ven los grupos parlamentarios, los partidos que nos gobiernan aquí en este país, incluso en Europa, y que parece que colaboran con ardor a ese capitalismo de amiguetes, en el cual el concurso del Estado es imprescindible. Y parece ser que eso lo sabían muy bien los propietarios de Abengoa y prodigaron subvecindades con el poder político, pero no tenían la suficiente fuerza e influencia con los propietarios del carbón y del petróleo, que son mucho más poderosos e imposibles de competir. Ya decía Carlos Marx que hay tecnologías que tienen sellado a fuego su alianza con el capital, y eso no se rompe por muchas influencias y corruptelas que se les echen.

El Gobierno del PP, el Estado nacional, y anteriormente también el anterior Gobierno del PSOE, ha rescatado bancos a costa de la dignidad, la salud y el bienestar de todos los españoles, y ahora, sin embargo, niega la más mínima responsabilidad e implicación financiera para el salvamento de Abengoa.

El Gobierno andaluz, que tan generoso ha sido subvencionando minas suecas que, luego, provocaron desastres ecológicos, o invirtiendo en multinacionales y empresas de fabricación de automóviles, ahora se convierte en simplemente alguien que suplica a los bancos, como aquí hemos escuchado, que, verdaderamente, se apliquen en el tema de salvar a Abengoa, justo en los mismos momentos en que, recientemente, hemos tenido un debate sobre la creación de una banca pública en Andalucía, y a la cual, evidentemente, se ha negado.

Y a esto, si vemos..., le sumamos las consabidas puertas giratorias que ponen los intereses particulares por encima de los colectivos, hecho que, en el caso de Abengoa, viene de lejos. Ya sabíamos que sus fundadores estaban emparentados con ministros franquistas, ya sabemos que ha entrado gente en el consejo de administración proveniente del PSOE, como Josep Borrell; proveniente del PP, como Javier Rupérez; pasando por familiares de la Casa Real, que no se pierden una cuando ven la posibilidad de llevárselo calentito.

Por si esto fuera poco, en el primer año 2015..., el primer trimestre de 2015, la compañía repartió entre sus accionistas casi cien millones de euros en beneficios, y ahora están en la situación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Si le importa, ¿me puede sumar el segundo turno, y renuncio a...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sumamos. Lo importante es sumar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Es curioso, en estas situaciones que... Una empresa, que, en sus relaciones laborales, elaboró..., revolucionó, desde un paternalismo de corte franquista en sus orígenes, a practicar la más inhumana política neoliberal, con deslocalizaciones, expatriaciones forzosas, jornadas laborales abusivas, la absoluta obsesión por el control y la dominación de los trabajadores y las trabajadoras, vulnerando los derechos fundamentales más básicos, como ni siquiera la posibilidad de afiliarse a un sindicato.

Lo que tenemos claro es que Abengoa es el resultado del esfuerzo de miles de trabajadores y trabajadoras andaluces de alta cualificación, de la investigación de las universidades andaluzas, de las retraídas e suficientes políticas públicas de estímulo a las energías renovables hechas desde el Estado central y la Junta de Andalucía, y que en ninguna empresa..., en otra empresa en Andalucía, el porcentaje de empleados y empleadas con mayor..., con graduado superior, es mayor, y existe un patrimonio y un capital humano y tecnológico acumulado que, como se pierda, perdemos todos.

Y claro está, claro está que tienen mucho que ver las decisiones del Gobierno, esa irresponsable decisión del Gobierno del PP contra el desarrollo de las fuentes de energías renovables, que es escenario central de la caída de Abengoa, como usted bien ha dicho.

¿Cuál sería el camino razonable que proponemos desde Podemos? La intervención del Estado, desde el Gobierno central y desde la Junta de Andalucía, en la capitalización de Abengoa, y para eso tenemos que acudir al artículo 128 de la Constitución. Pero esta intervención no puede ser para salvar, como en el rescate de los bancos, los intereses de los propietarios, sino que debe ser condicionada al control y supervisión público del reflote de la compañía, y debe llevar aparejadas la destitución y asunción de responsabilidades mercantiles y penales, si las hubiere, de los actuales propietarios.

El modo de esta intervención pública también deberá ser novedoso para evitar otras experiencias anteriores, donde se visibilizaron funestas prácticas, y hacerlas con la máxima transparencia y con la participación de la sociedad civil andaluza, en especial los sectores de la investigación, de la universidad y de las empresas de innovación tecnológica. Por eso creo, y por la experiencia de Estados Unidos, que también ha habla-

do aquí de la banca pública, que, por cierto, hay mucha banca pública en Estados Unidos, aunque no se lo crean: cada estado tiene su banca pública, curiosamente, ¿entienden?

Se puede proponer un modelo similar al que ya se hizo en Estados Unidos en el año 2008-2009, creo, a través del Gobierno de Obama, de la nacionalización de General Motors, que es una nacionalización vía ampliación de capital, pero no para venderla después, sino para que sea la base de una política industrial pública, en los sectores de las renovables, y no con el sistema utilizado por el PP y por el PSOE para sanear la banca. Es decir, la empresa se salva no por sus accionistas ni por los bancos, sino por su —el que llaman— el *Know-how*, que es estratégico para este país y que radica en los miles de trabajadores cualificados que deben seguir trabajando para la economía española. Por ello es necesario que se ponga en marcha una auditoría que revele el estado real de cuentas y los activos de que dispone la compañía; un enredo societario, una multitud de empresas que dependen de la matriz, que a nosotros, de verdad, nos hace desconfiar de los verdaderos números y estado real de la compañía; una auditoría que desvele los desmanes que se han efectuado en la empresa, para que sus máximos dirigentes —repito— purguen sus responsabilidades penales y sus responsabilidades mercantiles.

¿Cómo se haría? Además...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría..., señoría, ha finalizado su tiempo...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—De ambos turnos, ¿no?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Incluido el acumulado, también.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—¿Un minutito más?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Porque hay créditos del Estado, créditos de las propias cajas rescatadas, que se podían utilizar para eso y que son deudoras, acreedoras, de Abengoa; las subvenciones cobradas por Abengoa en todos estos últimos años —porque la mayoría de esas subvenciones, además, tenemos que recordar que tenían condicionamientos del empleo—. El análisis, también, de esas subvenciones cobradas como consecuencia de la producción en proyectos de energía renovable, así como los créditos de tipo participativo a interés cero, para otorgar a ciertas entidades públicas los proyectos de I+D+i.

Pero la nacionalización no tiene sentido si se hace con base tecnológica y los principales proyectos nacionales e internacionales. No hay que hacer de Abengoa sólo una empresa nacional, hay que salvarla en este momento, que es cuando tiene valor como herramienta de política industrial y energética.

Cada día que pasa sin tomar el control por parte del Estado se está favoreciendo la corrupción...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... el troceado...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha finalizado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Un momentito, un segundo.

... el troceado interesado para favorecer a los intermediarios, normalmente ligados a los antiguos electores, que son los que tienen..., gestores, que son los que tienen la información y los contactos.

Y mucho me temo que lo que estamos viendo es una cuestión de libro, en la que, al final: reducción de plantillas y de sueldos; venta de activos, con pingües beneficios para los intermediarios; pérdida de activos tecnológicos generados por la empresa...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, me veo obligado a retirarle la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias por su generosidad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien. A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Dentro..., mi réplica se va a desarrollar dentro del ámbito de competencias que tiene la Junta de Andalucía —que podría tener la Junta de Andalucía—, que se limitan fundamentalmente a dos aspectos que podemos circunscribir en el tema de Abengoa.

Por una parte, dentro de los instrumentos que nosotros tenemos que..., los que podemos ayudar a Abengoa, pues tenemos el instrumento financiero compuesto, o que forma la Agencia IDEA, la Agencia IDEA y la Agencia Andaluza de la Energía.

Tanto desde la Agencia IDEA como desde la Agencia Andaluza de Andalucía..., de la Energía de Andalucía, en los últimos tiempos hemos apoyado los procesos de inversión del grupo Abengoa en Andalucía, en nuestra tierra; procesos de inversión que han supuesto una cuantía de 250 millones de euros, a los cuales hemos prestado fondos por valor de unos diecinueve millones —si no me falla la memoria— y hemos otorgado incentivos por valor de cuatro millones..., cuatro millones y medio.

Estos incentivos, este apoyo público, ha sido un apoyo público siempre regulado por las órdenes a las que han concurrido, y siempre ha estado vinculado a las inversiones previstas, porque estos incentivos se han dado, se han otorgado o se han materializado cuando..., posteriormente a que se hayan cumplido todas las condiciones con las cuales se habían dado; es decir, que si había compromiso de generación de empleo, hasta que no se cumplía ese compromiso de generación de empleo no se han otorgado los incentivos, y cuando había compromisos de inversión, hasta que no se ha materializado totalmente la inversión, no se han dado estos incentivos.

Por lo que respecta a los fondos reembolsables, por lo que respecta a los préstamos, éstos se han..., se vienen pagando religiosamente desde que se concedieron. Aunque yo creo que hay que recordar que una cosa es la concesión de un incentivo y otra es el abono del mismo; el abono del mismo se produce una vez que, por parte de los funcionarios, se ha constatado legalmente que se han cumplido todas y cada una de las inversiones previstas y comprometidas, y todos y cada uno de los puestos de trabajo en los cuales se concurría a estas subvenciones o a estos incentivos.

Y también decir que la otra pata por la que nosotros podríamos..., o tendríamos competencia para actuar en Abengoa, o en este proceso, es la laboral. Y tengo que decir aquí que, en cuanto a las posibles actuaciones y medidas que, desde esta consejería, podíamos llevar a cabo, yo creo que también esta mañana sería conveniente recordar que, antes de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular, la autoridad laboral autonómica dictaba siempre una resolución, mediante la cual se valoraba la solicitud de regularización de las relaciones laborales de las empresas de Andalucía con sus trabajadores. Sin embargo, ahora las empresas con..., o sin acuerdo, de los trabajadores, comunica a la autoridad laboral su decisión final, que lleva a la práctica en todo caso.

La Ley 3/2012, de 6 de julio, determina que la autoridad laboral comunicará a la entidad gestora de las prestaciones de desempleo la decisión adoptada por el empresario, una vez concluido el período de negociaciones. Se indica también en la actual regulación que las posibles advertencias o recomendaciones que pudieran hacerse a las partes en ningún caso supondrán la paralización ni la suspensión del procedimiento, cosa que antes no sucedía.

Por tanto, actualmente, esta consejería, en el ámbito de sus competencias laborales, no tiene posibilidad alguna de incidir en la tramitación del expediente de regulación de empleo que la autoridad laboral pueda llevar a cabo. De manera que la autoridad laboral no puede evitar la extinción del contrato ni en esta ni en ninguna de las empresas que soliciten un ERE.

De todas maneras, en todo caso, es evidente la total disponibilidad de la autoridad laboral de Andalucía para lo que tiene competencia, como puede ser la mediación o la conciliación de las partes en conflicto. Y ahí estaremos, sin duda, si llegase el caso.

Aun así, esperamos que todas las actuaciones que desde la dirección de Abengoa se están realizando tengan el mínimo impacto en el empleo, y que ese impacto sea, si tiene que ser, lo más coyuntural posible hasta que la empresa se estabilice y vuelva a la normalidad y podamos mantener tanto el nivel de actividad como el nivel de empleo.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000062. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas que adoptó tras la elaboración de los informes de actuación redactados por el interventor general de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de junio de 2015, derivados de los informes del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante esta comisión, a fin de informar sobre las medidas que adoptó tras la elaboración de los informes de actuación redactados por el interventor general de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de junio de 2015, derivados de los informes del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba.

Esta comparecencia es a solicitud del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, me interpela el Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que se han adoptado tras la elaboración de los informes de actuación redactados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de junio de 2015, derivados de los informes del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo en determinadas provincias, en concreto, en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba. Es decir, medidas que se han tomado por parte de la consejería a raíz de estos informes de actuación de la Intervención.

Con respecto a esta petición, yo creo que tengo que empezar aclarando que los informes de actuación derivados de informes de control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, de fecha de 18 de junio de 2015, vienen referidos, exclusivamente, a la provincia de Huelva y la provincia de Cádiz. Con respecto a la tercera provincia por la que se interroga... Con respecto a la provincia de Córdoba, no se ha recibido en esta consejería ningún informe de control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo por parte de la Intervención General. Debo entender, por tanto, que la petición respecto a la provincia de Córdoba viene referida a otro informe de actuación que no deriva de ese control especial, y que, por tanto, tengo que decir que sus señorías se refieren al informe de actuación que se ha emitido por parte de la Intervención General, derivado de un informe de control financiero permanente, correspondiente al año 2012, de la Dirección Provincial del SAE de Córdoba.

Una vez aclarado este extremo, pasaré a dar cumplida respuesta a la petición de información sobre las medidas que se han llevado a cabo en cada uno de los informes referidos a cada una de las provincias.

Empezamos por Huelva. Empezaré, como digo, en primer lugar, por el informe relativo a la provincia de Huelva. Como conocen, con fecha 18 de junio de 2015, la Intervención General de la Junta de Andalucía emitió informe de actuación derivado del informe de control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo para los ejercicios 2009-2012 en la citada provincia, a los efectos previstos en el artículo 12.5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía.

Tras la recepción del citado informe de actuación, este consejero, por un lado, se dirige a la Intervención General de la Junta de Andalucía expresando su conformidad, y, por otro, poniendo en marcha todas las actuaciones precisas para dar cumplimiento a las medidas a adoptar recogidas en el citado informe. En concreto, se procede a la instrucción de diligencias previas y a la adopción de las medidas necesarias que aseguren los derechos de la Junta de Andalucía, conforme a los procedimientos previstos en los artículos 110 y 111 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En este sentido, y, en concreto, desde la Dirección General de Formación para el Empleo, se emite resolución, con fecha 17 de julio, para la apertura de diligencias previas, al amparo de los artículos antes citados, 110 y 111 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y designando al mismo tiempo, y como procede legalmente, una funcionaria instructora del procedimiento.

Según la información recabada hasta la fecha, dicho procedimiento de diligencias previas se encuentra pendiente de la emisión de propuestas de resolución por parte de la funcionaria instructora, una vez que se han efectuado las alegaciones oportunas por parte de la Delegación Provincial de Economía de Huelva. Junto a esta medida adoptada, esta misma delegación provincial ha llevado a cabo la revisión de los expedientes a los que se refiere el informe de actuación, procediendo a poner en marcha distintas actuaciones derivadas de tal revisión. De este modo, y a fecha de hoy, de los 29 expedientes de subvenciones a los que se refiere el informe de actuación, se ha procedido a incoar expediente de reintegro sobre 21, y se han subsanado deficiencias sobre el total de los otros ocho expedientes restantes. Por tanto, por lo que respecta al informe de actuación derivado del informe de control especial de la Intervención General de la Junta de Andalucía, relativo a la provincia de Huelva, desde su emisión se han venido ejecutando todas las actuaciones precisas para dar estricto cumplimiento a las medidas a adoptar y que la Intervención General nos ponía de manifiesto y nos decía y recogía en su informe de actuación.

En la provincia de Cádiz, en el caso concreto del informe relativo a la provincia de Cádiz, la Intervención General de la Junta de Andalucía emite, a la misma fecha que el anterior informe de actuación, un informe derivado del informe de control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo del ejercicio 2009-2012. A la emisión del citado informe de actuación, este consejero se dirige a la Intervención General de la Junta de Andalucía expresando su total conformidad, y se ponen en marcha todas las actuaciones para dar respuesta a las medidas contenidas en el informe de la Intervención General. En concreto, y según el propio informe de actuación, se están adoptando las medidas que permitan completar los expedientes incluidos en el informe de actuación, subsanando determinada documentación e identificando los posibles reintegros que se inicien al efecto. En ese sentido, y al objeto de dar cumplida respuesta a las medidas que la Intervención General considera en su informe..., perdón, que Intervención General nos pone de manifiesto en su informe, y que deben de ser adoptados por la Delegación Provincial de Cádiz. Esta delegación, en función

de esto, ha procedido a poner en marcha distintas actuaciones sobre los 13 expedientes que se relacionan en el informe de Cádiz. Concretamente, y al día de la fecha, se ha procedido al inicio de expediente de reintegro de los 13 expedientes, los cuales se encuentran en su totalidad iniciados... En todos los 13 expedientes a los que me estoy refiriendo se encuentran iniciados los correspondientes procedimientos de reintegro, siguiendo estrictamente las indicaciones dadas por la Intervención General en su informe de actuación. Por tanto, y al igual que con respecto al informe de actuación de Huelva, se han venido ejecutando todas las actuaciones precisas para dar estricto cumplimiento a las medidas a adoptar, y que la Intervención General recogía en su informe de actuación.

En Córdoba. Para terminar, y como he aclarado en el inicio de mi intervención, solo en las provincias de Huelva y Cádiz se ha realizado, por parte de la Intervención General, un informe de actuación derivado de un informe de control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, emitido además con fecha 18 de junio de 2015.

En lo que respecta a la provincia de Córdoba, el informe de actuación deriva de un informe de control financiero permanente de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo. En este sentido, y atendiendo a dicho informe de actuación, se han venido adoptando e impulsando actuaciones para dar cumplimiento a las medidas que la Intervención General determinaba que había que adoptarse, respecto a los 21 expedientes gestionados por el Servicio Andaluz de Empleo, y concretamente sobre diecisiete gestionados por la Dirección General de Formación para el Empleo. En concreto, y según el informe de actuación, debían iniciarse los correspondientes expedientes de reintegro, así como proceder a realizar aquellos expedientes sobre los que se apreciaban determinados errores de origen administrativo, y se indicaba que se procediera a su subsanación.

Pues bien, atendiendo a estas consideraciones efectuadas por la Intervención General, a fecha de hoy, de los 21 expedientes del SAE se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, se han tomado las siguientes medidas: se han subsanado un total de siete expedientes aportando la respectiva documentación justificativa. En once de esos expedientes se ha procedido a efectuar el acto administrativo firme correspondiente siguiendo estrictamente las indicaciones contenidas en el informe de actuación de la Intervención General, y en los tres expedientes restantes se ha iniciado el correspondiente expediente de reintegro.

En los demás expedientes pertenecientes a la Dirección General de Formación para el Empleo, que, como les he citado anteriormente, ascienden a 17, se están acometiendo todas y cada una de las actuaciones que la Intervención General ha indicado. Como ven, todo un proceso enmarcado en el estricto cumplimiento de las actuaciones que nos indica la Intervención General de la Junta de Andalucía, y que hemos aceptado y hemos cumplimentado con todo rigor.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, presidente.

Señor consejero, ha dado pocas explicaciones, falta el paso definitivo. Usted ha omitido aquí deliberadamente lo que dicen los informes de actuación del interventor general, que hablan del menoscabo de fondos públicos. Usted eso no lo ha dicho. ¿Cuál es el paso que usted no ha querido explicar de lo que ha hecho? ¿Qué ha hablado con la consejera de Hacienda, María Jesús Montero, máxima responsable? ¿Qué ha hablado con Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, con estos informes de actuación de menoscabo de fondos públicos? No me lo creo yo, y no se lo cree ningún andaluz ni ninguna andaluza que esto no lo ha hablado usted con Susana Díaz, ¿qué le ha dicho? ¿Qué ha hablado con María Jesús Montero, la consejera de Hacienda? ¿Qué se va a hacer con estos informes de actuación con menoscabo de fondos públicos, que se dice tanto en Huelva como en Cádiz? Sí, sí, sí, se lo digo aquí lo que dice en Cádiz.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Léalo, léalo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Le dice, se lo leo literalmente: «Siendo difícilmente cuantificable, en términos económicos, los efectos negativos que ha supuesto la inhibición del responsable de dicha delegación, al no acreditar el debido cumplimiento de las recomendaciones propuestas».

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—¿Dónde pone «menoscabo»?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Ah, no lo dice, pero lo está diciendo. Es imposible.

[Risas.]

No, no, no se ría, le dice: «Es imposible cuantificarlo por lo elevado», ¿o no lo dice «por lo elevado»? Hombre, claro que sí que lo dice, ¿y el informe de Huelva tampoco lo dice?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, sí.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Ah, pues el de Cádiz también lo dice.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Más claro y más tajante el interventor de Huelva, sí; el de Cádiz también lo dice.

Señor consejero, quiero que en el segundo turno y en el último lo vuelva a..., lo aclare, ¿qué ha hablado con Susana Díaz?, ¿qué instrucciones ha recibido de Susana Díaz? ¿Qué instrucciones ha recibido de María Jesús Montero, la consejera de Hacienda?

Mire, señor consejero, cuando aquí se hace un informe de actuación con menoscabo de fondos públicos se abre un procedimiento específico. Hay que comunicarlo al Tribunal de Cuentas, ¿lo ha comunicado?, ¿sí o no? ¿Se ha nombrado un instructor para los responsables funcionarios y altos cargos? Aquí se está sucediendo ya una cadena de dimisiones, todavía no ha empezado la comisión de investigación y ya llevamos dos dimisiones. Yo me pregunto, me pregunto, señor consejero, y se lo voy a decir y se lo digo en serio: ¿cuándo va a llegar la suya?, ¿cuándo va a llegar su dimisión? No sé si en 24, en 48 horas, o estaremos esperando días, máximo responsable, pero la consejera de Hacienda, María Jesús Montero, también; el anterior consejero de Educación, Luciano Alonso, también.

Mire, le voy a decir una cosa, se lo voy a decir en términos coloquiales. Se han *jartado* de decir embustes, así de claro se lo digo. Conocían ustedes de la existencia de estos informes especiales desde mayo o junio del 2014 —Susana Díaz presidenta—, ¿comparecencias?, un montón de Luciano Alonso. Pero usted, usted habló el 22 de julio en Pleno, que tuve yo también la comparecencia, ¿usted dijo algo? Lo calló deliberadamente. Pero es que el 22 de julio ya se habían emitido estos informes de actuación con menoscabo de fondos públicos en los dos, en Córdoba y en Cádiz, se lo insisto, en los dos. Y usted lo calló, lo calló, y no dice la verdad, no dice la verdad. Usted tenía que haber informado. Es que, es más, le pedí inmediatamente, al terminar el Pleno, copia de su informe de actuación, ¿sabe usted que como a esta diputada después de seis meses no ha llegado?, seis meses esperando a que nos llegara este informe de actuación. ¿Cuándo ha llegado?, ahora en la comisión de investigación. Ustedes mienten y ocultan información deliberadamente. Mire, es gravísimo. Creo, no tengo la seguridad, porque esconden los informes de actuación, que es la primera vez que en la historia de la autonomía andaluza se da un informe de actuación con menoscabo de fondos públicos, porque hasta el 2008 estos informes de actuación, los informes de los interventores se publicaban en una revista especializada, con su página web especializada, pero a partir de 2008, apagón, ya no se publican estos informes de actuación de la Intervención, ni los informes de la Intervención. Ustedes lo conocían deliberadamente.

Mire, y le voy a decir, el interventor general no ha dimitido por casualidad. Lleva un año queriendo dimitir, pero no han encontrado sustituto. Es que nadie se quiere hacer cargo ahora mismo de la formación profesio-

nal para el empleo, y todo lo que va de empleo, es la patata caliente. ¿Cuántos funcionarios, jefes de servicio de formación, tienen imputados? A todos.

Pero es que ahora mismo, en estas diligencias previas, que Huelva sí ya ha contestado, y ya se lo ha remitido a usted, con fecha 5 de noviembre de 2015, dice que está a la espera de que la funcionaria conteste estas alegaciones. Pero la otra vía, ¿qué han hecho?, ¿ha abierto ya el camino para exigir responsabilidades políticas a los delegados provinciales de Educación que se hicieron cargo de la revisión, a los delegados provinciales de Empleo, que se hicieron, que dieron las subvenciones, a todos los directores generales que dieron las subvenciones, a todos los consejeros, tanto de Educación como de Empleo, que han intervenido en la concesión de subvenciones o en la revisión? Porque esto es un sistema piramidal, se sigue una orden común que parte de la Consejería de Empleo, luego, de la Consejería de Educación en la fase de revisión, y luego en la Consejería de Empleo. De ahí, instrucción a todos los directores generales; de ahí, instrucciones en cadena a todos los delegados provinciales de Empleo y de Educación, a todas estas personas, todos altos cargos políticos del Partido Socialista, usted, la consejera de Hacienda y Susana Díaz tienen que abrir los expedientes administrativos correspondientes para depurar responsabilidades políticas. Y usted lo sabe, como alto cargo, como responsable y como funcionario, que, conforme a las leyes penales, conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil, si tiene conocimiento de algún hecho delictivo, tiene que comunicarlo, porque si no, estaría incurriendo en sanciones por no comunicar estas actuaciones.

¿Qué ha hecho —le vuelvo a repetir— al tener conocimiento de estos informes con menoscabo de fondos públicos?, pero es que lo conocen desde mayo del 2014, cuando se hizo el primer informe especial de Huelva. Y ¿qué han hecho?, ocultar, callar la boca. Mire...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Mire, en este primer turno, le voy a decir también una cuestión: ¿sabe usted que el interventor adjunto de la Junta de Andalucía en su informe consolidado...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, el primer turno ha finalizado, ¿acumulamos o termina?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo en treinta segundos.

¿Sabe que el interventor adjunto intuye que las deficiencias en las tareas de justificación por parte del Gobierno socialista se hace deliberadamente y no por falta de tiempo para beneficiar a determinadas empresas, siempre con el mismo patrón de conducta? ¿Qué puede decir usted? ¿Se hacen estas revisiones, que es lo que más acontece ahora bajo su responsabilidad, la de Susana Díaz, y de todos los consejeros del Consejo de Gobierno, que se hace deliberadamente esta no revisión para beneficiar a determinadas empresas? Luego, le voy a citar algunas empresas que vienen en los informes de actuación a ver lo que han hecho, una, en Cádiz relacionada...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... con el delegado de la Junta de Andalucía...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, no tiene la palabra, señoría, o acumula o no tiene la palabra.
Bien, a continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Una cuestión previa. Desde que estamos aquí esta mañana, la única persona que ha mentido es usted, deliberadamente, como ha quedado demostrado por usted mismo, ¿eh? Es la única mentira que se ha dicho aquí esta mañana, decir que en el informe de Cádiz había menoscabo de fondos públicos.

Sólo se advierte, mire usted, en los dos, sólo se advierte de posibles menoscabos, posibles menoscabos, en el informe de Huelva.

Usted debe saber que sólo hay menoscabo sin han prescrito los derechos de la Hacienda Pública al reclamar el dinero. Sí, sólo hay menoscabo cuando ha prescrito el derecho a reclamar el dinero. En ninguno de los expedientes que se contemplan en los informes de actuación ha prescrito nada, no ha prescrito nada. Lea, lea, léalo bien, mire usted, ningún expediente ha prescrito y se han abierto diligencias previas para aclararlo en todo lo que mandaba la Intervención General que se abrieran diligencias previas. No diga usted que es que no se ha hecho nada.

Lo que hay que hacer cuando se avisa de posibles menoscabos es abrir diligencias previas, y eso es lo que se ha hecho en los avisos de menoscabo.

Bien. Vamos a esperar a que termine todo. Desde..., como le he manifestado en mi primera intervención, desde esta consejería...

Primero, otra cuestión. Usted por lo que me pregunta aquí esta mañana es por las medidas que se han llevado a cabo. Las medidas, ¿eh?, y ustedes... ya ustedes, como siempre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues se sube usted en la canoa.

Pero, bueno, mire usted, como he manifestado en mi primera intervención, desde esta consejería se han aceptado los informes de actuación completamente, se ha procedido a acometer todas las actuaciones que nos ha indicado la Intervención General de la Junta de Andalucía, ya bien sean de formación, del Servicio Andaluz de Empleo o de cualquier otro organismo dependiente de este consejero.

Lo que a uno difícilmente le puede entrar en la cabeza es que usted criminalice y anticipe cuestiones que están dentro, que están aún dentro de los propios mecanismos de la Administración. Y lo que es aún peor: que criminalicen e intenten generalizar la duda sobre todas las entidades que en Andalucía se han dedicado a la formación en toda la historia.

Y sorprende, porque no sé cómo a veces no les da pudor amplificar y que se les llene la boca de corrupción, cuando saben que los informes de actuación de la Intervención o en estos informes que estamos viendo, que no han hecho, se recogen incidencias en 80 expedientes, cuando el Servicio Andaluz de Empleo, en el periodo 2009 a 2012, ha gestionado 4.215 expedientes; es decir, las irregularidades se suscriben, las posibles irregularidades se suscriben a un 1,9 de las ayudas que se han concedido.

Y aun así, y como he manifestado en esta Cámara, no será este consejero quien criminalice la labor de las entidades que se han dedicado a la formación en nuestra tierra, porque además de incierto sería tremendamente injusto, y este consejero, como ha hecho siempre, va a cumplir todas y cada una de las indicaciones que hagan los organismos de control, y las va a cumplir porque es su obligación y nadie le tiene que recordar su obligación, porque sus obligaciones están en sus competencias, y dentro de mis competencias lo estoy haciendo.

Las campañas de dudas, de desprestigio, de acusación se las dejo para ustedes, que saben que es lo único que, por lo visto, saben hacer o han aprendido a hacer en treinta y tantos años que llevan aquí, en el Parlamento.

Como les he dicho, estamos aplicando todas las medidas correctoras que nos han determinado. Les he dicho todas las medidas que hemos llevado a cabo, que es por lo que usted me ha preguntado. Si usted me quiere preguntar por otra cosa, me lo escribe y me lo pregunta, que estamos siempre igual. Yo vengo aquí preparado para responder a lo que leo en la pregunta, no para lo que se le ocurra preguntarme a cualquiera aquí, porque no es mi obligación, y como no es mi obligación, yo respondo a lo que me pregunte, y yo creo que he dado cumplida respuesta a todas y cada una de las medidas que hemos puesto en marcha.

Además, usted va a tener perfecta información de todas y cada una de las medidas que hemos puesto en marcha, porque está usted en la Comisión de Investigación, y ahí las va a tener usted.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no intente escabullirse y no siga, de verdad, en la línea de los embustes.

Mire, la defensa que hizo Griñán en el caso de los ERE, ¿sabe cuál fue?

[*Intervención no registrada.*]

Señor consejero, señor consejero...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Pura mentira, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Ya está bien, claro, hombre, ya está bien.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero el turno hay que respetarlo, ¿no?, a todas las personas. ¿No lo respetamos?

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Aquí estoy yo muy callada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continúe.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Vamos a ver, señor consejero, no se ponga usted nervioso. Yo sé que la responsabilidad y lo que le puede...

[*Intervención no registrada.*]

No le estoy insultando, señor consejero, no le estoy insultando. Yo sé lo que tiene usted encima, y es mucho, y el futuro que le pueda llegar, mirando para atrás el pasado de todos los consejeros de Empleo... Yo

comprendo su situación, señor consejero, y el papel que está jugando. Pero, mire, aquí hay menoscabo de fondos públicos, sí o sí, y le voy a decir que Griñán, en su excusa en el caso de los ERE, decía: «Es que el interventor general no hizo un informe de actuación con menoscabo de fondos públicos, porque si lo hubiera hecho, yo hubiera actuado».

Entonces yo le pregunto, y usted no quiere contestar. Ha habido dos informes con menoscabo de fondos públicos, inmediatamente hay que actuar, y le pregunto: ¿Usted qué ha hecho? ¿Qué ha hecho la Consejera de Hacienda? ¿Qué ha hecho Susana Díaz como presidenta de la Junta de Andalucía? Y se niega a contestar porque no lo tiene escrito.

Su obligación es responder ante los andaluces, que hay menoscabo de fondos públicos, que se está perdiendo dinero. ¿Cuánto? ¿Tres mil millones de euros es lo que se ha dado en cursos de Formación Profesional para el Empleo? ¿Pero sabe usted lo que dice el Informe de Actuación de Cádiz? Que, de todas las subvenciones que ellos han analizado, ninguno está homologado como centro; por tanto, todas esas subvenciones son nulas de pleno derecho. ¿Quién responde? ¿Quién ha dado esos cursos? Delegados provinciales de empleo, directores generales.

Consejero, es que ésa es la realidad.

Pero es que el Informe de Huelva también habla de que no se han hecho reintegros a una empresa de Ojeda. ¿De quién es la responsabilidad? ¿Quién le dio esa subvención? ¿Quién no ha revisado?

Mire, es que es muy grave lo que está pasando aquí en el proceso de revisión, que de forma deliberadamente se está ralentizando, y lo dicen en los informes, que rara vez terminan en reintegros, lo sabe usted, y por las presiones a que está sometido desde el Partido Popular se ha acometido esta revisión, y sigue sin contestar.

Señor consejero, ¿ha abierto ese procedimiento paralelo cuando hay informes...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... de menoscabo de fondos públicos, que es instruir diligencias previas? Pero no para que contesten sobre las irregularidades de funcionamiento o porque no han cumplido esas recomendaciones.

Hay que comunicárselo a la consejera de Hacienda, este menoscabo de fondos públicos, y, en su caso, al Tribunal de Cuentas. ¿Usted no ha hecho nada? ¿Pero lo quiere decir? ¿Usted no ha hecho nada? Sí o no. ¿Qué ha acordado con la Consejera de Hacienda...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... y qué ha acordado con la presidenta de la Junta de Andalucía? ¿Pero no le va a pedir responsabilidades políticas?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, lo siento...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Cuándo va a cesar a todos los directores generales, a todos los delegados...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... tengo que retirarle la palabra.

[Intervención no registrada.]

No tiene la palabra, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Está claro que, por muy buen oído que tenga uno y por muy bien que tenga perfectamente el sentido del oído, si no quiere escuchar, no escucha.

Se han abierto diligencias previas siempre que hay la previsión de un posible menoscabo, y están abiertas las diligencias previas y están dichas donde hay que decirlo. Usted no lo ha dicho. Donde dice la ley, cuando abre diligencias previas una consejería dice la ley donde tiene que comunicarlo.

Bueno, mire usted, si usted está convencida de que en algún caso, en algunas de las medidas que yo tengo por mis competencias que tomar, no lo he llevado a cabo, denuncie usted eso.

[Intervención no registrada.]

Claro que le he dicho. ¿No le he dicho que he cumplido todas y cada una de las cuestiones que se desarrollan y se delimitan?

[Intervención no registrada.]

No, no, no, no...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, señoría, no tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... He cumplido con mi obligación.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Respete el uso de la palabra del señor consejero, por favor.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No tengo que hablar con nadie, yo tengo que cumplir con mi obligación y con mis competencias, y eso es lo que he hecho. Y no miento, no miento, nunca, no miento nunca, no miento nunca.

Le vuelvo a decir que la única que ha mentido aquí esta mañana, demostrado, es usted, que ha mentido diciendo que en el informe de Cádiz viene una cosa que no viene. Que lo que hay es sospecha de menoscabo, que no se ha podido producir menoscabo porque no ha prescrito ninguna ayuda. Que es también mentira que en Huelva se haya dejado de pedir reintegro a nadie. Están todos en fecha, no hay nada prescrito, es una mentira lo que usted acaba decir de Huelva, referida a una determinada empresa, mentira.

Y yo no miento.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000234. Pregunta oral relativa al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es referente al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Buenos días, señoría. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Ciudadanos trae a esta comisión la siguiente pregunta.

Los servicios de Andalucía Orienta han estado sin funcionar mucho tiempo. ¿Cómo se va a asumir a partir de ahora el servicio de orientación para desempleados? ¿Y con cuántos orientadores se va a contar en Andalucía?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como bien conoce, porque así lo he venido manifestando en esta Cámara, desde el Gobierno andaluz se mantiene la red de orientación profesional con recursos propios a pesar de que el Gobierno central ha recortado en 2014, en comparación con el año 2011, un 85% los fondos destinados a estas políticas.

Venimos haciendo un gran esfuerzo por dotar a un programa que incide especialmente en la capacitación de las habilidades de nuestros desempleados para que acudan al mercado laboral con mayores y mejores opciones de las que poseen en la actualidad.

Los programas de orientación e inserción profesional están, por tanto, garantizados en Andalucía, y en concordancia con nuestra restricción presupuestaria a nuestras débiles disponibilidades presupuestarias. Y han sido estas las que han facilitado que se hayan contratado a través de las 138 unidades que están en marcha los 349 técnicos que prestan los servicios de orientación laboral en la red de entidades colaboradoras.

Además, a estos técnicos debemos de sumarles los 38 profesionales del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, EPE, que gestionará las 1.520 plazas becas para personas desempleadas a través de itinerarios personalizados de inclusión.

A esta parte de entidades colaboradoras hay que sumarle la de los dispositivos propios de orientación que la Junta mantiene, los llamados centros de referencia para la orientación, ubicados en cada una de las ocho capitales andaluzas y que vienen funcionando de manera permanente.

Por tanto, señorías, no ha existido ni va a existir ningún vacío en la atención al desempleado, que es lo que centra nuestra preocupación, ya que estos centros en los que se atienden son... Es en todos estos centros que les acabo de decir en los que venimos atendiendo con empleados del SAE que están cubriendo cada territorio. Además del Orienta, tenemos la labor que hacen los empleados del Servicio Andaluz de Empleo.

En cambio, debo insistirle de modo claro y rotundo que entendemos que otros servicios podrían darse si no existiese el fuerte recorte que soporta y ha soportado nuestra comunidad en fondos para la orientación de nuestros trabajadores. Un recorte en global que suma ya más de 1.600 millones de euros y que en el caso de los programas de acompañamiento y orientación, que son los que financian directamente este programa, ha disminuido, como he dicho antes, un 85% respecto al año 2011. Solo me queda recordarle que reducir los fondos de políticas activas de empleo no solo no ayuda sino que entorpece el trabajo que está haciendo la Junta de Andalucía, que, como bien sabe, tiene al empleo como su prioridad política en toda su acción de gobierno.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, pues según los datos que obran en nuestro poder, los recortes en el servicio Orienta son continuos desde hace mucho tiempo, ha habido un parón de bastantes meses donde no ha habidos fondos, que me conste. Y evidentemente esto es un menoscabo para muchos andaluces que están en situación de desempleo. No compartimos que se pueda efectuar un recorte tan grande que produce una merma en el servicio de orientación laboral.

Entonces, según los datos que yo tengo, usted ha dicho 349 personas que están trabajando ahora mismo en el servicio, pero a mí me salen 359. Pero esto... Dice usted 340, frente a 1.112 que había en 2014. Es un recorte brutal.

Entonces, los recursos también se han visto mermados evidentemente, de 13 millones..., o sea, perdón, de 30 millones en 2014, se ha pasado, la previsión para este año, a 13. En fin, la verdad, un 57% menos es mucho. Yo comprendo que ustedes dirán que el Gobierno central no aporta el dinero suficiente y tal..., pero deberíamos de intentar buscar otras soluciones, ¿no?, porque hay personas que de verdad lo necesitan.

Después, los profesionales que están trabajando en el servicio, que también se trataba la pregunta sobre eso, solo alcanzan el 26% respecto a 2014, según mis datos. Esto es lo dedicado a desempleados. Lo dedicado a discapacitados y riesgo de exclusión también se reduce. Incluso el personal de apoyo administrativo en el servicio desaparece casi por completo.

Por tanto, entendemos que el deterioro y desmantelamiento del servicio de orientación profesional de Andalucía parece un hecho y es exigible a la Junta una auténtica planificación del servicio que garantice la prestación de un servicio de calidad y con profesionales cualificados que respondan a las necesidades de la población.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Es verdad que de 30 millones hemos pasado a 13 millones y que el número de personas contratadas por el Orienta también, pero es que la reducción presupuestaria ha sido del 85%. Y dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, pues estamos tratando, con un gran esfuerzo, de suplir esto con los técnicos, con los técnicos que tiene el SAE en cada uno de los territorios. Esperemos, yo estoy convencido de que para el próximo año pues estemos en capacidad de subir el dinero que estamos dedicando a orientación a niveles a como lo teníamos el año pasado. Pero la restricción presupuestaria es la que tenemos. Y coincido con usted en que es necesario hacer un mayor esfuerzo del que se está haciendo y que lo vamos a intentar.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-15/POC-000426. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, que es relativa a siniestralidad laboral, la propone también el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

Gracias.

La señora PRIETO BONILLA

—Buenos días, de nuevo.

Ante se me había olvidado decir que muchas gracias por la acogida que han tenido y la bienvenida que me han hecho.

Bueno, la pregunta, voy a la pregunta.

La siniestralidad laboral en nuestra comunidad no para de crecer cada año, las cifras son alarmantes, ya que hablamos de 90 muertes en el año 2014, cifra que supera a la del 2013.

Nuestra pregunta va en el siguiente sentido: ¿qué medidas tiene planteado tomar la consejería ante los datos de siniestralidad laboral en Andalucía, que han crecido en el último año?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, todo lo que no sea siniestralidad laboral mortal cero en Andalucía son cifras que a juicio de este consejero son totalmente inaceptables. Solo consideramos aceptable la siniestralidad laboral cero.

No obstante, el año pasado 75 personas fallecieron en su puesto de trabajo y durante 2014 también fueron 75 personas los fallecidos en sus puestos de trabajo.

Cada una de estas personas, como bien sabemos, deja detrás de sí un drama, un coste humano y un coste social irreparable y difícil de asumir.

Sin embargo, señorías, teniendo en cuenta que el número de afiliados a la Seguridad Social ha aumentado en 52.225 personas en los últimos años, la comparación entre el índice de incidencias de 2014 y 2015 refleja una leve mejoría en relación con los accidentes mortales, pasando del 3,6 al 3,5. No obstante, esto son

cifras que yo tampoco les doy ningún valor porque, como le he dicho al principio de mi intervención, lo único que considero aceptable es que no se produzca ningún tipo de incidencias.

En este contexto, no obstante, la consejería viene trabajando en la elaboración de una nueva estrategia laboral de prevención de riesgos laborales, que tiene como objetivos principales la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Para su desarrollo, partimos de la base de que el refuerzo de la cultura preventiva, en la sociedad en general y en la sociedad laboral en particular, es imprescindible, algo que refuta la evaluación de los resultados producidos por la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente en el periodo 2010-2015. La concesión del nuevo marco estratégico confirma nuestra intención de entender y valorar la contribución de las partes en la mejora de la seguridad y salud, incluyendo a todos aquellos verdaderos protagonistas de su puesta en marcha. Para conseguirlo, desde el Gobierno andaluz entendemos que se debe contar con todos y cada uno de los actores que puedan contribuir a su éxito.

Por ello, para esta nueva estrategia andaluza estamos trabajando en la elaboración de un documento consensuado con los agentes económicos y sociales que establezca una metodología y organización de la misma y que nos sirva de base para su desarrollo. Y, al mismo tiempo, estamos trabajando en la elaboración de un diagnóstico que permita conocer con un elevado grado de detalle las necesidades en esta materia, igualmente estamos llevando a cabo un estudio comparado del contexto en nuestro entorno.

En una segunda fase, tenemos previsto contar con la participación ciudadana mediante una consulta distribuida en grupos de interés con el establecimiento de mesas de debate cualitativo que permitan la generación de aportaciones. Con las conclusiones obtenidas redactaremos esta propuesta de estrategia, que será objeto del diálogo social con los agentes económicos y sociales, se aprobará posteriormente por el Consejo de Gobierno, algo que esperamos que pueda hacerse antes de que finalice el presente año.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—*[Intervención no registrada.]*

Perdón, no... tengo la costumbre..., se me ha olvidado.

Vamos a ver, que yo me centre.

Estamos hablando de que en España hubo..., se dispararon las cifras de accidentes y muertes en el trabajo. De enero a junio aumentaron un 7,7% y, en el caso de los *in itinere*, que es el desplazamiento del domicilio al lugar de trabajo, un 6,6% durante la jornada.

Con respecto a Andalucía, hubo un 13,49% de accidentes respecto al total nacional, y la media está en el 12,31%. O sea, estamos por encima de la media. Con resultado de muerte, subió un 3,3% respecto a 2014 en toda España.

Aquí hay una cosa muy interesante en cuanto a los sectores de producción, que no hemos hablado. Los sectores de producción..., en el sector servicios aumentó, y el agrario bajó, y la construcción no registró variación ninguna. Este es un tema muy interesante, yo lo veo por lo menos así, porque el tema..., el caso de que tenga valor cero, puede pensarse que es que han surtido efecto las medidas que se han adoptado o es que el sector tiene una actividad tan baja, tan baja, que no es significativa la cifra, ¿no?

En Andalucía sí es cierto, por lo que usted me dice, que ha bajado..., bajó el año pasado, pero el repunte de 2014 es brutal, ¿no? Entendemos que incidir sobre la precariedad laboral y el deterioro en las empresas del servicio de prevención de..., vamos, de prevención de riesgos laborales, sería muy importante en la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad, y creo que serían, vamos, cuestiones a solucionar.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, lo único ya, para terminar, es decir que la Estrategia Andaluza de Seguridad en el Trabajo 2010-2014 parece que sí tuvo ciertos efectos, pero no entendemos por qué casi siempre que se produce este tipo de cosas hay un año..., hay un año ahí, dijéramos, muerto, ¿no? ¿En el 2015, qué ha pasado? No sabemos nada, ¿no?

Y ahora, 2016..., me está usted diciendo que espera que para finales de año se produzca la nueva estrategia. Son dos años que estamos sin trabajar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, finalice ya, por favor.

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, pues nada. Muchas gracias, ya no tengo más nada que decir.
Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias.
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Lleva usted razón en que... Pero que las pautas temporales de hacer una nueva estrategia pues llevan..., pero mientras se hace la nueva estrategia se sigue funcionando con la estrategia que había anteriormente.

Y también lleva razón en que cuando hablamos sectorialmente de los accidentes laborales, pues tenemos que poner en relación los accidentes laborales con el nivel de actividad. No es lo mismo el nivel de actividad que había en la construcción en los años 2006 o 2007, y comparar el número de accidentes laborales, que en el año 2013. Como comparar 2013, en la construcción, con 2014, en que empieza a producirse la salida del..., el repunte de la construcción en nuestra comunidad especialmente y un mayor grado de actividad, que es normal que también..., que el número de accidentes laborales está ciertamente correlacionado con el nivel de producción de cada uno de los sectores.

No obstante, le vuelvo a repetir, yo creo que debemos trabajar en la medida de todas nuestras posibilidades en no dejar este tema sin cultivarlo. Y yo creo que debemos seguir avanzando, y espero que este nuevo plan estratégico, que se va a hacer con el consenso de todos los sectores, de todos los empresarios, de los sindicatos y de todas las fuerzas sociales, pues nos ayude a que en nuestra comunidad mejore la seguridad laboral.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida me ha solicitado que la pregunta que a continuación habría que tratar, pues se deje para el final, porque está en otra comisión. Entiendo que es comprensible, ¿verdad? Y se acepta.

10-16/POC-000074. Pregunta oral relativa a la repercusión del nombramiento del nuevo gerente de IDEA

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, entonces pasaríamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la repercusión del nombramiento del nuevo gerente de IDEA.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, seguimos con la cadena de ceses que se producen y los que tendrán que venir. Antonio Clavero ha durado cuatro meses en el cargo como responsable de IDEA, y ahora nombra de nuevo a Antonio González Marín, al que usted cesó por..., estaba trabajando de responsable..., secretario general de Empleo y fue responsable del SAE de 2012 a 2015. Quería quitarlo de en medio por toda la mala gestión que había en el SAE, ligado también a la formación profesional para el empleo. Y ahora lo rescata, porque nadie se quiere hacer cargo de IDEA con todas las irregularidades que tiene.

¿Cómo va a afectar todo esto al funcionamiento de la Agencia IDEA, que está investigada en su totalidad judicialmente?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que esto no va a afectar en nada al funcionamiento de la Agencia IDEA. Antonio González es un ejecutivo de máximo nivel, y yo creo que lo va a hacer fenomenalmente. Y el anterior gerente pues ha tenido unos problemas personales que le obligaron a solicitar, a petición propia, su cese como gerente de IDEA.

Yo creo que esta... No tengo más que decirle, mire usted. Estoy convencido de que el nuevo lo va a hacer muy bien, que va a ser bueno para IDEA, y el anterior lo ha hecho el tiempo que ha estado, perfectamente, y yo le agradezco los servicios prestados, porque aparte era también compañero mío y amigo mío desde hace muchos años. No creo que esto tenga la más mínima..., que se merezca..., incluso creo que no se merece una pregunta en comisión, ¿eh?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, respecto a Antonio Clavero, nada tenemos que decir. Ha estado cuatro meses al frente y seguramente se ha ido al ver lo que tenía por delante.

Y, mire, de lo que usted tiene que dar explicaciones es de por qué cesó, como secretario general de Empleo, a Antonio González Marín, y ahora lo rescata para tapar todas las irregularidades de la Agencia IDEA. Una persona que, con el devenir de todas las investigaciones judiciales, con todos los casos de formación, pues, probablemente igual que toda la cúpula de Empleo o todos los altos cargos del Partido Socialista implicados, pues, tarde o temprano, serán investigados judicialmente, tarde o temprano tendrán que..., estarán investigados, como es la figura ahora, por la Justicia.

Y está claro cuál es su estrategia: nadie quiere hacerse cargo de IDEA, nadie quiere tocar ningún papel, porque va a terminar en la Justicia, y ha encontrado a esta persona. Si antes no le gustó para un puesto, ¿por qué le gusta ahora? La Agencia IDEA, paralizada, sin ayudar a sus objetivos, como son las empresas, y busca, ¿a quién? ¿El único al que no le va a temblar la mano para firmar algo, que usted le dé la orden, a su vez, obedeciendo las órdenes de Susana Díaz? Porque, mire, aquí no se mueve nada en Andalucía sin que la presidenta, sin que Susana Díaz lo autorice. ¿Ha venido recomendado este nombramiento por Susana Díaz? ¿O es que se quiere escabullir de todo? Pero es que esto está todo entrelazado, sinceramente. Toda la gestión de Empleo, la gestión de Formación, el porqué la mandaron a Educación para desviar todos esos expedientes, para a ver si se perdía alguno, para ralentizarlo aposta, para no reclamar el dinero a todas esas empresas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Para todas esas empresas que querían favorecer, desde el Partido Socialista, señor consejero, desde luego que ha defraudado a toda Andalucía con este nuevo nombramiento de la Agencia IDEA.

Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Se queda uno..., bueno, la capacidad de sorpresa yo ya la tengo cubierta. Pero escuchar una concatenación de juicios de valor como el que usted acaba de hacer, pues, yo creo que si se dedicara usted a la literatura, lo mismo hasta yo leía las novelas que escribía usted, ¿eh?, seguro. Tiene una capacidad, tienen una capacidad, y para la novela negra ya sería usted magnífica, mire usted.

Antonio González es uno de los mejores ejecutivos que uno puede encontrar en este país actualmente, y, como considero que es un ejecutivo con una experiencia, nada más que hay que ver el currículum de Antonio González, con una experiencia magnífica... Y yo no cesé a Antonio González. Antonio González cesó a petición propia y también por una razón personal, en su día. Y ahora lo he nombrado porque no lo cesé. Tengo la misma confianza que tenía en él cuando llegué aquí, que él ya estaba aquí y continuó conmigo, la tengo ahora y creo que es la persona perfectamente adecuada para llevar las riendas de la Agencia IDEA.

De todas maneras, le vuelvo a decir que incluso hacen gracia esa serie de juicios de valor que usted encadena y que siempre terminan en lo mismo, siempre terminan en lo mismo. Pero, bueno, ya estamos acostumbrados.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000083. Pregunta oral relativa a acciones a desarrollar por parte del Ejecutivo andaluz para que los ayuntamientos puedan acceder a los planes de Emple@Joven y Emple@30+

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a acciones a desarrollar por parte del Ejecutivo andaluz para que los ayuntamientos puedan acceder a los planes de Emple@Joven y Emple@30+.

Interviene, en representación del Grupo Popular, doña Ana María Mestre García.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MESTRE GARCÍA

—Buenos días, presidente. Buenos días, consejero.

Señoría, nosotros queremos saber, en la mañana de hoy, señor consejero, qué acciones desarrollará su Ejecutivo, el Ejecutivo andaluz, en base a los problemas que ha suscitado el que algunos ayuntamientos puedan beneficiarse de las iniciativas de cooperación social y comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno, como no puede ser de otra manera, aplicará la ley en la que están contenidos estos planes de empleo y llevará a cabo todas estas acciones que en él se contemplan para facilitar que nuestros ayuntamientos ejecuten los contratos que llevan aparejados.

Como usted bien conoce, los planes Emple@Joven y Emple@30+ están incluidos en el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, y es un decreto ley que la Diputación Permanente convalidó el 17 de marzo de 2015 y que, por unanimidad, aprobó otra mitad como proyecto de ley, un trámite que ha posibilitado el incorporar una serie de enmiendas, todas las que han considerado necesarias todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, yo, aquí, me tengo que reiterar en esta Cámara, y todos los grupos tuvimos posibilidad de enmendar la ley. La ley salió como está. Si hay alguna cuestión que hay que arreglar de la ley, porque creamos todos que hay que arreglarla, pues tendremos que seguir el trámite que hay que seguir en estas ocasiones.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña Ana María Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Una respuesta poco aclaratoria, señor consejero. Si usted se sorprendía con las declaraciones de mi compañera, la realidad es que la gestión de la Junta de Andalucía supera la ficción; entonces, tampoco se tendría usted que sorprender tanto. Yo me sorprendo de una respuesta que no me ha llevado absolutamente a aclarar nada, y mucho menos a muchos ayuntamientos, que usted bien sabe que han sido protagonistas en los medios de comunicación en los últimos tiempos, debido a que sus circunstancias financieras no les permiten ser beneficiarios de esta ley. Una ley que usted atribuye a todos los grupos con representación en la Cámara, una ley a la que usted atribuye que ha debido ser enmendada y en la que yo le digo que nosotros hemos presentado más de 30 enmiendas y que no ha sido aceptada ninguna. Por tanto, no ponga el balón en el tejado de quienes no tenemos la responsabilidad de la literalidad de esta ley aprobada en el seno de la Cámara.

Por ello, debido a los problemas que ha suscitado, en las condiciones que plantea el propio artículo 5 de dicha ley, nosotros entendemos que es hora y momento de que el Gobierno andaluz muestre esa sensibilidad necesaria para que los ayuntamientos que han pasado por dificultades tremendas a lo largo de estos años, que se han ido mejorando sus arcas gracias a diferentes medidas del Gobierno de España y que, en estos momentos, han superado, pero que, habiendo otros que no han podido llegar a esa situación en la actualidad, se ven abocados a no poder ser beneficiarios de estos programas.

Como entiendo que está en la prioridad de todos los grupos y es el trabajo diario de todos los grupos el que nuestros ayuntamientos puedan ser generadores de oportunidades a través de estos planes, para hacer un buen uso de los fondos públicos, entre otros, pues, creo que este Ejecutivo tiene que tener la sensibilidad suficiente para emprender acciones, que los ayuntamientos puedan superar cualquier barrera y obstáculo que esta ley les otorgue en base a su propia situación. Así que nuestra pregunta es en base a que los ayuntamientos, todos, puedan asumir esta ley y que ustedes sean los que, más allá de lo que contemple la ley, también busquen los resortes suficientes. Oiga, a lo mejor las diputaciones u otras alternativas pueden ser una solución a ellos. Estúdiénla, pero, desde luego, no se cierren a ello y no digan que aplicarán la ley sí o sí, porque, desde luego, si en esta Junta de Andalucía se hubiera aplicado la ley sí o sí, otro gallo cantaría, la comisión de investigación de investigación, quizás, no estuviera en vigor y los ERE tampoco serían una realidad. Así que no presuma de aplicar la ley, porque si la aplican, la aplican en todo. Y como no es así en esta Administración, y como nos debemos a las entidades locales como administraciones más cercanas a los ciudadanos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora MESTRE GARCÍA

—... pues usted tiene que poner solución al...

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha finalizado, señoría. Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señora Mestre, no me acabo de creer lo que acaba usted de decir. No, no me lo acabo de creer. ¿Está usted diciendo que hay que incumplir la ley? ¿Que tenemos que incumplir la ley, que el fin justifica los medios, es lo que acaba usted de decir? Claro. Mire usted, la ley no la puede modificar el Gobierno, la ley la modifica la institución donde se ha aprobado, y yo puedo convenir con usted en que el Parlamento no pasa nada si modifica una ley, si estamos todos de acuerdo, no pasa nada. Pero no me ponga usted esto... El Gobierno..., usted lo que ha dicho es que el Gobierno, como no sé qué Gobierno, no sé a cuál se ha referido usted, no ha cumplido la ley, que yo no la cumpla. Eso es lo que ha dicho usted, así ha terminado usted su intervención. Y si no, repase usted después...

Yo creo, yo sé... sí, yo sé que no es su intención, que no es su intención, pero cualquiera que la escuche o cualquiera que vea después la transcripción literal de lo que usted acaba de decir, ha dicho eso: que, como otros fallaron, que fallemos también nosotros. Mire usted, eso no es de recibo.

Yo creo que si hay que solucionar alguna cuestión, desde la Comisión de Empleo, de la que todos formamos parte, pues, tendremos que plantear alguna alternativa que permita que esto, que este problema se pueda solventar. Pero lo que no podemos es ir contra las leyes establecidas, ni contra la ley que hemos aprobado nosotros, ni contra la Ley General de Subvenciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Muchas gracias, señora Mestre.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000084. Pregunta oral relativa a la deuda de la Consejería de Empleo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada también por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la deuda de la Consejería de Empleo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. Interviene doña Aránzazu Martín Moya.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, para darle por formulada la pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como usted bien conoce, señoría, la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas participa de diversos programas y actuaciones subvencionados por la Junta de Andalucía.

Dentro de las competencias de esta consejería, y dentro de las acciones financiadas por políticas activas de empleo, estas entidades participan tanto en acciones de formación profesional como en acciones de orientación y experiencias profesionales.

Dentro de las primeras, de las acciones de formación, están pendientes de abono, tanto por justificaciones pendientes como por expedientes de reintegro abiertos, un total de seis subvenciones de esta federación. A las mismas, a estas seis, se destinaron subvenciones por importe de un total de 2,2 millones de euros y se abonaron conforme a sus bases reguladoras de subvención un total de 1,3 millones. De estos, quedan pendiente de abono en función de diversos trámites administrativos, unos dependientes de esta consejería y otros dependientes de la propia entidad, de la propia federación, la cantidad de setecientos tres mil millones de euros.

En el caso de las subvenciones acogidas a los programas de experiencias profesionales, al programa Andalucía Orienta y a acciones experimentales, a esta entidad se le han concedido subvenciones por importe de 2,1 millones de euros, de los cuales se anticipó en base a las órdenes regulatorias un importe de 1,2 millones de euros.

En estos momentos, y sujeta a las justificaciones pendientes y algunos hitos tales como reintegros aplicables, y teniendo en cuenta que la cantidad anticipada por la Junta de Andalucía es superior a la cantidad justificada por la entidad, están pendientes de liquidación estas subvenciones, que probablemente difieran positivamente a favor de la Administración.

Con todo, este Gobierno, y esta consejería en concreto, conocedora de la situación por la que atraviesa este colectivo, ha asumido el compromiso de priorizar el pago de aquellos expedientes que estén ya concluidos y que se puedan materializar para aliviar la carga que en estos momentos soportan, algo que la misma federación ha reconocido como válido, tras el encuentro que hemos llevado a cabo hace pocas fechas con ellos. Estuve yo reunido con ellos la semana pasada.

Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, ayer por la tarde hablaba con una intérprete de lengua de signos para que me indicase si había cambiado algo en este asunto y me decía que no, que de hecho acababa de recibir un mensaje en el móvil diciendo que era un..., que había dejado de formar parte, de ser empleada de la Federación de Personas Sordas. Esta intérprete, madre de familia y fija en la entidad, es una de las 32 víctimas del ERE que la entidad ha tenido que llevar a cabo como consecuencia de los impagos de su consejería y la falta de subvenciones de la Consejería de Bienestar. Por cierto, esa misma que dice..., la señora consejera, su compañera, menuda compañera, esa que dice que ella no sabe nada, que eso es cosa de usted, que la culpa no la tiene ella y que la culpa la tiene la Consejería de Empleo. Fíjese usted la compañera que tiene usted de camino.

Señor consejero, trabajadores todos ellos que cumplan con un servicio público tan importante como es el de ayudar a las personas sordas, un servicio como el de ir al médico, realizar un trámite administrativo, un servicio..., unas cuestiones que para nosotros son, desde luego, una cuestión de normalidad pero para ellos se convierten en una gran dificultad.

Señor consejero, más de seis mil servicios han dado estos intérpretes, dinero que ellos mismos, la federación, ha tenido que adelantar. Cuarenta y cinco personas contratadas con el Orienta que han tenido que dejar de ser contratadas y que se unen a las 32 víctimas del ERE que ha tenido que hacer la entidad, le repito, por su falta de..., impagos, por su falta de responsabilidad. Orienta, que dicen ustedes que no pueden pagar porque no han justificado, pero es que ustedes solo han pagado 135.000 de los 937.000. Me conozco bien los números. Pero ¿y la formación para el empleo, señor consejero, esa que está justificada desde el año 2012 y que, sin embargo, no han pagado? ¿También es culpa de la entidad? Ah, no, disculpe, es culpa de Rajoy, aquí la culpa de todo la tiene Rajoy.

Mire, señor consejero, dinero que han tenido que adelantar, que se han tenido que endeudar con los bancos y que además tienen que pagar intereses. Nos parece muy loable la reunión que usted ha mantenido — por cierto, tras el encuentro que primeramente mantuvo el presidente del Partido Popular Juanma Moreno—, pero estas personas están en la calle por su falta de responsabilidad, están por sus engaños, están por su incapacidad y están, sobre todo, porque no son capaces de gestionar.

Y, señor consejero, desde el cariño que le profeso, si ustedes no son capaces de hacerlo vuelvan a sus profesiones que tenían, y dejen a otros, otros muchos socialistas, que seguro que tienen, que a lo mejor son capaces de hacerlo. Ustedes están aquí para resolver los problemas de los andaluces, para resolver los problemas de la entidad...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Y yo en el día de hoy, de verdad, le pido, le ruego encarecidamente a usted y al señor Coca que se pongan manos en el asunto y que, por favor, ayuden a esta entidad, porque de ustedes ahora mismo..., de usted, señor consejero, mire lo que le digo, depende su subsistencia, que puedan seguir o que cierre la entidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Decirle, señoría, que el día que tanto el señor Coca como yo... El señor Coca se ha reunido muchas veces con ellos, ¿eh?, en los últimos tres o cuatro meses, muchas, más de las que... Pero, bueno, era nuestra obligación.

El último día que estuvieron hablando conmigo, de entrada venían dispuestos a cerrar, y después de una reunión, que fue una reunión que se alargó bastante en el tiempo, pues hemos puesto las bases de a ver si somos capaces entre todos de que no haya que cerrar aquello y que se puedan solventar los problemas. Yo creo que hemos diseñado una hoja de ruta que la estamos llevando a cabo y que con toda posibilidad la parte de formación lo mismo la cobran ya muy rápidamente, ¿eh? Y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano por sacar hacia delante esa federación, porque creo que es algo importante y algo que debemos hacer.

Y esto es lo que..., la situación en la que estoy ahora mismo.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

No, hombre, claro, tenían una deuda..., teníamos una deuda con ellos fuerte porque tienen una póliza.

Entonces, yo creo que se va a ir solucionando el tema y de eso estoy convencido. Y ellos creo que también pues salieron satisfechos de esta reunión. No sé si tanto como de la reunión con el señor Moreno Bonilla, mi amigo, que también es amigo mío de hace tiempo, no sé si tanto, pero salieron satisfechos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000106. Pregunta oral relativa a la firma del convenio de Escuelas Conectadas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma del convenio Escuelas Conectadas.

Tiene la palabra doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Andalucía está claro que no pierde ninguna ocasión si tiene posibilidad de mejorar sus servicios, como es el caso, acogiéndose al Plan de Escuelas Conectadas que financia la Unión Europea a través de fondos Feder, y se ha dicho sí a este plan para llevar la banda ancha ultrarrápida a partir de 100 megabytes por segundo a los colegios públicos.

Nuestra comunidad autónoma lleva más de diez años trabajando firmemente por la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los colegios a través de Internet. El Gobierno andaluz ha venido apostando para avanzar, precisamente, en el conocimiento digital, por la calidad de la enseñanza y por la igualdad de oportunidades. Por tanto, este proyecto lo que viene es a complementar lo que ya se viene desarrollando en Andalucía, como son las escuelas TIC 2.0, una estrategia que, como decía, mejora la educación e interviene directamente en la adquisición de competencias básicas en la escuela. Estamos hablando aproximadamente en Andalucía de unos mil quinientos centros TIC y sobre unos tres mil quinientos centros públicos conectados a Internet. Les puedo decir por cercanía que en mi provincia, en la provincia de Jaén, son ciento ochenta y seis centros, aproximadamente, los que desarrollan proyectos de esta envergadura, y muchos de ellos, desde luego, en zonas rurales, zonas que están bastante alejadas. Y que esto lleva aparejado el uso de portátiles por parte del alumnado de quinto y sexto de Primaria como una herramienta de aprendizaje en igualdad de condiciones, sin excluir a nadie —insisto, sin excluir a nadie—, así como instalaciones digitales de aulas, de pizarras y, cómo no, las *tablets*, si bien es cierto que para el funcionamiento de estos recursos se hace necesario el acceso a Internet de alta velocidad que permita a quien lo usa acceder a Internet y a los servicios relacionados a velocidades significativamente mucho más rápidas, siendo una importante herramienta para ampliar las oportunidades en educación, sobre todo, como decía, en los sitios más alejados.

España es uno de los países europeos con menos disponibilidad de banda ancha ultrarrápida en los centros escolares. Según una encuesta de la Unión Europea de 2013, sobre la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en educación, nos venía a decir que menos del 5% de centros escolares españoles disponían de esta conexión, cuando en la Unión Europea es de un 15%.

Por tanto, entendemos que acogerse a este plan supondrá impulsar y mejorar la calidad educativa a través de la red con actuaciones muy concretas. Porque además tenemos muy claro desde este gobierno, señor consejero, y es que la educación es prioritaria, es un objetivo prioritario.

Por tanto, le queremos preguntar, ¿qué repercusión tendrá para el alumnado en Andalucía la firma del convenio para extender la banda ancha ultrarrápida en los centros escolares?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, muchas gracias.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación y de la Consejería que me honro en dirigir, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la entidad pública empresarial Red.es, suscribimos el pasado 16 de diciembre de 2015 un convenio de colaboración para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes, lo que va a suponer un evidente beneficio para más de un millón de estudiantes andaluces distribuidos en más de 3.000 colegios e institutos.

Señoría, la finalidad de este convenio es —como usted bien ha dicho— extender y consolidar el uso de la tecnología en el sistema educativo español. La Agenda Digital para España establece la orientación que debe tener la aplicación de las TIC en el ámbito educativo con el ánimo de conseguir o de alcanzar objetivos tales como pueden ser, por un lado, el uso intensivo de las infraestructuras TIC disponibles en los centros docentes, la puesta a disposición de contenidos educativos de calidad bajo un modelo de explotación sostenible mediante la colaboración de la industria productora de contenidos digitales educativos, y todo ello en el marco de las líneas de actuación que establece dicha agenda, que son las siguientes. Por un lado, la definición de un modelo de aulas digitales eficientes y sostenibles adaptado a las necesidades educativas y al perfil tecnológico de los docentes, la dotación de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida en el conjunto de los centros docentes, la capacitación docente en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento de las TIC, entre otras.

Las actuaciones que se realizarán en el ejercicio y en la ejecución del presente convenio van a contar con fondos de la Unión Europea, en concreto, del Programa Operativo Crecimiento Inteligente. Un programa, señoría, que prioriza la inversión en infraestructuras TIC para el sistema educativo, y que con ello contribuye además a evitar la brecha que pueda afectar a los centros ubicados en entornos rurales.

El importe de las actuaciones que en el marco de este convenio serán financiadas por Red.es asciende a 62 millones de euros, en concreto, a 62.511.600 euros.

Señoría, la repercusión que va a tener, para nuestros estudiantes de los centros de enseñanza obligatoria Primaria y Secundaria, la firma de este convenio no es otra sino que progresivamente van a poder disponer de las infraestructuras para acceder a las últimas tecnologías educativas disponibles independientemente de su ubicación geográfica.

Para concluir, el convenio Escuelas Conectadas es una apuesta que pretende contribuir decididamente a la modernización de la educación, la disminución de la brecha digital y, lo que es aun todavía más importante, fomentar la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000107. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la nueva convocatoria de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo.

Tiene la palabra su señoría doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor consejero.

Le traemos, desde este Grupo Parlamentario Socialista, una pregunta que nos parece de sumo interés. Queremos que nos hable sobre la nueva convocatoria de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo en nuestra tierra, que se gestiona a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA.

Pero, ya que hablamos de IDEA y puesto que aquí ha salido a lo largo de la mañana en alguna ocasión, sí me gustaría decir que esta agencia trabaja mucho y bien, y muy bien, y no hay más que ver esta batería de incentivos entre otras muchas cuestiones, otro muchísimo trabajo que va realizando a lo largo del tiempo. Otra cosa es que al grupo parlamentario del Partido Popular esto le fastidie, y mucho, y de ahí la pataleta permanente, quizás porque tienen muchas cuestiones que tapar, posiblemente sea por eso.

Pero dicho esto, continuo diciendo que lo se pretende, con estos incentivos, es continuar con la consecución de los objetivos que se ha marcado este gobierno, el Gobierno de Andalucía, para implantar un nuevo modelo productivo en nuestra comunidad, basado en la innovación y en el conocimiento en el Horizonte 2020.

Esta nueva convocatoria se suma a la entrada en vigor de hace unos días de la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral. Y este gobierno hace sus deberes porque le duele sobremanera las personas que no tienen un trabajo y que no pueden ir ningún día..., cuando se levantan no pueden ir a su trabajo y le duelen las personas jóvenes que sienten una gran frustración porque no encuentran un empleo. Y no tienen y, desde luego, les duele y mucho la pérdida de talento que han tenido que salir de nuestra tierra, no por gusto, desde luego, sino por una mala gestión de la crisis por parte del gobierno del Partido Popular y, desde luego, por una dañina reforma laboral, que se ha llevado por delante el empleo de tantas y tantas personas que lo estaban necesitando y que lo necesitan.

Por todo ello, es el trabajo y el esfuerzo de este gobierno por revertir esta situación. Y, desde luego, vamos viendo resultados. Hago referencia al 28 de enero, cuando conocíamos los datos de la EPA. Me van a permitir, de pasada, que diga que en este cuarto trimestre de 2015 los datos son alentadores, aunque es verdad que esto no nos consuela. Sabemos que tenemos que seguir trabajando porque tenemos un índice de paro muy grande y, por tanto, tenemos que seguir en esta senda de trabajo y de esfuerzo, un gran esfuerzo. Pero es verdad que es bueno reconocer lo que decía la EPA, y es que en Andalucía es donde más trabajo se ha creado y donde más se han generado esos puestos. Y, por tanto, Andalucía sí ha hecho esta tarea

y esta labor, con diferencia a lo que ha venido haciendo el Gobierno de España en las comunidades autónomas gobernadas o que han sido gobernadas por el Partido Popular. Es decir, se ha ido generando empleo sin dejar a nadie en la cuneta, teniendo como prioridad las políticas sociales. Y, desde luego, en ese camino vamos a seguir trabajando.

Por todo esto, entendemos, señor consejero, que sacar una nueva convocatoria de esos incentivos es muy importante, y se está apostando decididamente por la generación de empleo. Y por ello le queremos preguntar: ¿qué repercusión tendrá en Andalucía la nueva convocatoria de incentivos al desarrollo industrial? y ¿qué impacto tendrá en la creación de empleo?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como es conocido, en este mes de enero la Agencia IDEA ha puesto en marcha la convocatoria correspondiente al año 2016 de la secular Orden de incentivos al desarrollo industrial y a la creación de empleo que se viene realizando cada año. Una convocatoria para la que hemos dispuesto de 70 millones de euros destinados al apoyo de los proyectos empresariales de pequeñas y medianas empresas y micro pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente aquellas vinculadas con la industria y que tengan capacidad de generar empleo.

Las características esenciales de la convocatoria que nos ocupa son, por un lado, en relación a los destinatarios —como ya digo— son pymes y autónomos del sector industrial y servicio a la industria con sede en Andalucía o que vayan a desarrollar su proyecto en la comunidad autónoma. Y, por tipos de proyectos, se incentivan especialmente la creación de empresas como proyectos..., así como proyectos de emprendedores y nuevas iniciativas empresariales especialmente destinadas a crear nuevos establecimientos productivos en Andalucía y el crecimiento y la consolidación empresarial, tales como proyectos de inversión industrial que supongan fuertes inversiones y un elevado grado de creación de empleo.

Me gustaría destacar que en ambas líneas, tanto en la línea de creación como en la línea de crecimiento, se apoyan específicamente los proyectos altamente generadores de empleo. Es decir, aquellos que con un bajo nivel de inversión conducen a la creación de un importante número de puestos de trabajo, así como los proyectos cuya actividad se incluye como una de las prioridades dentro de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020.

Vamos a emplear tres tipos de instrumentos fundamentales como son los incentivos directos, las bonificaciones de tipos de interés y los préstamos a bajo interés para conceder un incentivo base en función del tipo de proyecto, que podrán ser del 15, 20 o del 25%, según los proyectos, pudiéndose incrementar este porcentaje en función de una serie de características adicionales.

No obstante, el tope de incentivo se sitúa en el 35% de la base incentivable en aquellas pequeñas y medianas empresas, y hasta el 25% en las medianas, excepto en el caso de creación de empresas que tienen otros topes.

Señorías, en el marco de esta orden y durante la convocatoria de 2015 que se cerró el pasado 31 de diciembre, se han recibido 623 solicitudes, que suponen una inversión total de 568 millones de euros, para los que se ha previsto un montante de 46 millones de euros en ayudas.

En total se prevé que los proyectos acogidos a la anterior convocatoria supongan la creación de casi cuatro mil empleos.

Para esta convocatoria de 2016 se pueden presentar las solicitudes a través de la página web de la Agencia IDEA, hasta el 31 de mayo de 2016.

Se trata, como digo, como he dicho al principio de mi intervención, de reducir con esta nueva convocatoria, sustancialmente, el plazo de tiempo de presentación de solicitudes, porque estamos trabajando en una serie de nuevos instrumentos que a continuación les detallo.

Se trata de dos nuevas órdenes de incentivos, una que continuará apoyando de forma general los proyectos de empresas andaluzas y otra específica para proyectos de I+D+i.

De la futura nueva orden general cabe destacar que agilizará la tramitación y la justificación de los expedientes mediante la eliminación de trámites y requerimientos, y que está previsto que llegue a más sectores.

Por su parte, la orden de incentivos para proyectos de I+D tendrá como objetivo promover la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector empresarial de Andalucía, fomentando el partenariado de los agentes públicos y los agentes privados dentro de las prioridades establecidas en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, la conocida como RIS3 Andalucía.

Señoría, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con estas nuevas órdenes, persigue avanzar en el logro de unos objetivos marcados por la implantación de un nuevo modelo productivo en Andalucía, basado en la innovación y en el conocimiento en el horizonte de 2020.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000109. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación del Cobre

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Interpretación del Cobre. Formula esta pregunta la señora diputada, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 14 de enero, la presidenta de la Junta de Andalucía y usted, como Consejero de Empleo, inauguraban en Huelva el Centro de Interpretación del Cobre, una iniciativa de la empresa Atlantic Copper, que, como sabe, es la primera compañía exportadora de nuestra comunidad y da empleo a miles de personas en Huelva y en Andalucía.

Por todos es conocida la importancia de la minería en Huelva y el papel fundamental que juega la industria metalúrgica en el desarrollo de las zonas mineras, en particular, y en la provincia en general. Y me gustaría aprovechar esta intervención, señor consejero, para agradecerle como diputada de Huelva, como onubense, el trabajo que tanto su equipo como usted están llevando a cabo para reactivar el sector minero en mi provincia, una tierra con un subsuelo muy rico, que lleva años con su gente parada en una situación de desempleo desesperada.

Sabemos que están trabajando para que no haya ningún recurso ocioso y poder traducir esta inversión en empleo y bienestar para miles de familias. Con su gestión, a pesar de lo que se ha dicho aquí esta mañana, se está demostrando que desde el Gobierno andaluz se tiene un proyecto político nítido, donde los sectores estratégicos que generan empleo y riqueza son una prioridad.

Señor consejero, Huelva necesita seguir recuperando parte de la fortaleza que, en otros momentos, tuvo en materia industrial. Y sabemos que usted trabaja codo con codo con la Administración local y con la provincial para avanzar en ese camino.

Desde el Grupo Socialista valoramos de manera muy positiva la apertura de este Centro de Interpretación del Cobre, que, sin duda, es un compromiso más del Gobierno andaluz con el sector minero y con Huelva.

Por tanto, señor consejero, nos gustaría saber qué repercusión tendrá en Andalucía la puesta en marcha de este Centro de Interpretación del Cobre en Huelva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Márquez.

La apertura de un Centro de Interpretación del Cobre constituye, sin duda alguna, una iniciativa que tenemos que calificar, cuanto menos, como novedosa en nuestro entorno metalúrgico y minero.

El objetivo de Atlantic Copper, con la puesta en marcha de este centro, no es otro que mostrar a los diferentes colectivos, tales como escolares, universitarios, asociaciones —en definitiva, a toda la sociedad en general—, el papel tan importante que juega el cobre en nuestras vidas, así como la vinculación de la provincia de Huelva con la metalurgia desde hace miles de años.

Referirle, señoría, que, gracias al esfuerzo conjunto de todas las partes implicadas, Andalucía está recuperando en los últimos años el protagonismo minero-metalúrgico que nunca debería haber perdido. Y nos hemos ocupado de poner en valor los excepcionales recursos mineros con los que cuenta nuestra tierra, favoreciendo la apertura y reapertura de explotaciones, con una cifra histórica de minas activas a día de hoy.

Contamos en nuestra comunidad con unos recursos minerales excepcionales, albergando en nuestro suelo una de las mayores reservas de metales de Europa occidental. A su vez, contamos con unos activos empresariales y profesionales muy experimentados y una actividad que, en estos últimos años, vive un proceso de reactivación inédito, propiciado por la alta demanda de minerales que se está produciendo a nivel mundial.

Y, señorías, en Andalucía hemos recogido este reto y estamos trabajando para sacar el máximo provecho de esta coyuntura, con la máxima responsabilidad y con las máximas garantías laborales, sociales y medioambientales.

Creemos que es el momento de afrontar el reto de desarrollar la cadena de valor de la industria minera, para que no se limite a la mera actividad extractiva, generando así nuevas oportunidades de creación de riqueza y empleo.

Por ello, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía entendemos que la inauguración de un centro de interpretación del cobre como éste, pionero en la provincia, permitirá dar pasos muy importantes en este sentido. Atlantic Copper apuesta por la divulgación científico-técnica como vía para crear conciencia y generar conocimiento social. En este caso, además, los visitantes del centro no sólo aprenderán, sino que además verán incrementada su concienciación hacia un sector que es fundamental, imprescindible para disponer de una serie de productos indispensables en nuestra vida, en nuestro trabajo, e incluso en la configuración de nuestras relaciones sociales y de nuestros hábitos.

Es bueno que conozcamos cuáles son los nexos de unión entre este tipo de industria y esa amplia gama de productos insertos en nuestra vida cotidiana, que nos ayudan a vivir, a trabajar y a organizar nuestro tiempo de ocio y disfrute. Y en todos ellos la metalurgia del cobre está presente.

Señorías, para concluir, la minería que hoy día se desarrolla y que defendemos es drásticamente diferente a la que se realizaba en el siglo pasado. En las últimas décadas, el sector ha vivido una profunda transformación con base en el desarrollo de sectores como la innovación y la responsabilidad, influyendo directamente en las cuestiones sociales y teniendo una legislación medioambiental de las más duras y fuertes de toda la Unión Europea. Por ello, exigimos que tanto las explotaciones como la investigación en el terreno reviertan

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

directamente en los municipios, dinamizando el mercado laboral y empresarial, acompañada —eso sí— de proyectos de restauración y de conservación del entorno.

Y todos los actores implicados, señorías, debemos hacer un esfuerzo divulgativo, apostando claramente por el conocimiento y la transparencia como valores indisolublemente unidos a la minería y a la industria.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Su señoría tiene treinta segundos, por si quiere utilizarlos.

Muchas gracias.

10-16/POC-000122. Pregunta oral relativa a cualificación profesional de los trabajadores de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a cualificación profesional de los trabajadores de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, ésta es sencillita.

Ha dicho usted que se ha preparado las preguntas. Ha visto la exposición de motivos, le hemos puesto la base legal de la pregunta. Y, bueno, ve que nos preocupa el colectivo de trabajadores y trabajadoras que trabajan como teleoperadores para las emergencias en el sector público. Que, desgraciadamente, son servicios externalizados. Y a nosotros nos preocupa que el tema de la homologación, de la acreditación de la certificación profesional, pues, está dejando a ese colectivo en unas circunstancias de precariedad que yo creo que hay que empezar a solventar. De hecho, están sometidos, en general, al convenio de los Contact Center, que es un convenio a mejorar, porque, desde luego, debería estar en otro tipo de convenio o en otro tipo de condiciones, y reconocidos por la Administración Pública, con un servicio tan importante, ¿no?

Entonces, nos gustaría saber también... Porque como aquí aprobamos una proposición no de ley con el acuerdo casi, casi, unánime —esperemos que en el próximo así lo sea—, pues, para desarrollar esa también proposición no de ley, haría falta que emprendiéramos las medidas necesarias para la certificación y la homologación de estos trabajadores.

Entonces, bueno, como esta PNL tenía que tener aplicación el 1 de enero de 2017, a nosotros nos gustaría saber los plazos en los que esta consejería va a empezar a tener intervención para que se produzca esto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señoría.

El Real Decreto 1553/2011, de 31 de octubre, que usted menciona, por el que se complementa el catálogo nacional de cualificaciones profesionales mediante el establecimiento de determinadas cualificacio-

nes profesionales de las familias profesionales, seguridad y medio ambiente, transporte y mantenimiento de vehículos, textil, confección y piel, recoge en uno de sus anexos la cualificación profesional de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias, correspondiente a la familia profesional de seguridad y medio ambiente.

Dicha cualificación profesional está encuadrada en el certificado de profesionalidad, no le doy las siglas, de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias. La disposición adicional única del real decreto antes citado señala que «atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a la cualificación establecida en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido del anexo cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación». Tal indicación no es única para la cualificación que nos ocupa, sino para todas las cualificaciones profesionales que recoge este decreto. Y tal actualización no implica la obligatoriedad por esta norma de acreditación de los profesionales que trabajan en las ocupaciones relacionadas con las cualificaciones a las que afecta. Es al Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales, órgano dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, a quien corresponde el desarrollo, modificaciones y aprobación de las cualificaciones pertenecientes al catálogo citado. En esta tarea es habitual la actualización de las cualificaciones profesionales.

En el caso de la cualificación que nos ocupa, a instancia del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Educación, el Instituto Nacional de Cualificaciones ha informado telefónicamente que se prevé su actualización.

Por otra parte, es el Consejo Andaluz de Formación Profesional, a través de su mesa técnica, quien determina las cualificaciones que serán objeto de convocatoria para los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a partir de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Dicha mesa técnica tiene previsto..., se va a reunir el día 11 de febrero próximo, con el propósito, entre otros puntos del día, de acordar cuáles serán las cualificaciones profesionales que serán objeto de convocatoria en el año 2016.

No obstante esto, desde el Gobierno andaluz, en concreto desde su Consejería de Educación, a través de sus órganos representados en el Consejo Andaluz de Formación Profesional, se va a proponer a la mesa técnica del CAFP el inicio de un estudio sobre las necesidades y urgencias de cualificación de las ocupaciones profesionales relacionadas con la cualificación profesional de teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias. Es, por tanto, un certificado de profesionalidad reciente que viene a dar respuesta a las necesidades de este colectivo de trabajadores.

El siguiente paso que tenemos que dar desde la Administración de la Junta de Andalucía consiste en proceder a facilitar un cauce administrativo a los trabajadores del sector para que sea posible que acrediten sus competencias, competencias ya adquiridas en el desarrollo de su experiencia laboral anterior.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Si quiere intervenir don Jesús Rodríguez González, tiene un minuto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, con la celeridad con la que se ha dado la respuesta, no sé si he comprendido bien.

Entiendo que hay un compromiso para que a partir del 11 de febrero en esa mesa... Y yo entiendo que, entonces, en 2016 el compromiso de la consejería es dar vía libre a que se entre en la convocatoria y se certifiquen, además, por las otras vías no formales también y demos solución al sector. Entiendo yo que esto es así.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-000125. Pregunta oral relativa a colectivos laborales en el Servicio Andaluz de Empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada... Bien explicada y bien entendida, ¿verdad?, la pregunta y la respuesta.

La siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es referente, relativa a colectivos laborales en el Servicio Andaluz de Empleo. Interviene don Jesús Romero Sánchez.

Tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, si sencilla era la pregunta de mi tocayo, compañero y amigo, la mía es aún todavía más sencilla.

Ante el follón o maremágnum de regímenes, personal, pronunciamientos judiciales, y todo lo que ha sido actualidad en las últimas comisiones en el Servicio Andaluz de Empleo, ¿tiene la consejería previsto realizar algún catálogo de funciones para ordenar y organizar el trabajo en las diferentes unidades del Servicio Andaluz de Empleo?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, gracias, presidente. Gracias, señor Romero Sánchez. Sánchez es un apellido que tiene mucha tradición aquí en esta comisión, estamos muchos Sánchez.

[Risas.]

Como bien... Un poquito también de distensión no viene, no viene mal.

Como ustedes saben bien, el Servicio Andaluz de Empleo se configura como el órgano gestor de la política de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiéndole el ejercicio de las funciones y los servicios que se delimitan en la ley por la cual se creó. Y todo ello dentro del marco estatal definido en la Ley de Empleo, Ley de Empleo, que es la norma básica en la materia y que viene a establecer el denominador común a aplicar por los servicios públicos de empleo de todas las comunidades autónomas en sus respectivos territorios.

En definitiva, la ley estatal contempla la definición de una cartera común de servicios que deben de prestar todos los servicios públicos de empleo para garantizar en todo el Estado el acceso en igualdad de condiciones a un servicio público de empleo gratuito. La delimitación de los servicios que habían de conformar esta cartera común quedó recogida en la Estrategia Española de Activación para el Empleo para el periodo 2014-2016, que preveía entre sus diversos desarrollos normativos la aprobación de un reglamento que determinara el contenido de cada servicio y que sentara las bases del procedimiento de actualización de los mismos.

En cumplimiento de lo previsto en la referida Estrategia Española para la Activación del Empleo, se publicó el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la cartera común de servicios del Servicio Nacional de Empleo, en el que además los principios y requisitos mínimos a los que deben de ajustarse los servicios que configuran la cartera..., además de estos requisitos viene a establecer los aspectos básicos de los servicios complementarios que puedan establecer los servicios públicos de empleo para su propio ámbito territorial. En concreto, en la cartera común de servicios se incluyen los siguientes servicios: servicios de orientación profesional, servicio de colocación y de asesoramiento a empresas, servicios de formación y cualificación para el empleo y servicios de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento. Para cada servicio se establece el objeto y las actividades que se deberán prestar, como mínimo para los usuarios, para las personas desempleadas u ocupadas y para las empresas.

De acuerdo con las previsiones del referido real decreto, cada una de las actividades definidas está siendo objeto de desarrollo a través de protocolos específicos. Para ello se han constituido grupos de trabajo en los que participan las diferentes comunidades autónomas.

Cuando dichos trabajos se culminen y se disponga de un mapa completo de los servicios, será el momento en el que el Servicio Andaluz de Empleo pueda abordar la concreción de las funciones necesarias para la atención de las personas y entidades usuarias de los mismos, en las condiciones de calidad e igualdad exigibles a cualquier servicio público.

Y esto es lo que le puedo decir.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Lo que quiero yo comprender es que hay unos grupos de trabajo a nivel estatal que elaborarán unas funciones, y nos gustaría saber si para eso existe fecha o calendario. Porque mientras lo que estamos ahora mismo en marcha es que... Lo que estamos viendo es que el Servicio Andaluz de Empleo con esta configuración no está dando el servicio que verdaderamente los andaluces se merecen. Es necesario convertir el Servicio Andaluz de Empleo en una herramienta eficaz que sea útil para la ciudadanía andaluza, y hay que

reordenar su estructura, hay que reordenar esa estructura, en base, sobre todo, y previamente, al cierre de conflictos laborales; conflictos laborales que todavía la Junta de Andalucía mantiene abiertos y que hay que ir recuperando a aquellas personas que están injustamente despedidas, al mismo tiempo que también evaluar los criterios de por qué unas personas están despedidas y a otras se les mantienen los juicios con la misma casuística, ¿no? Creo que es necesario que tengamos, para esto, fecha. Pero no solamente por los colectivos implicados, por los trabajadores que están ahora fuera y dentro del Servicio Andaluz de Empleo, que están esperando como agua de mayo el que haya una reorganización y una clarificación de funciones. Que estamos en la Comunidad Autónoma andaluza, con el mayor número de desempleados, que estamos en una situación —permítaseme la expresión— deplorable y vergonzosa. Y son esos parados y paradas que existen en nuestra comunidad autónoma los que se merecen que el Servicio Andaluz de Empleo sea verdaderamente digno, sea verdaderamente útil y eficaz para la solución de sus problemas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No puedo estar más de acuerdo con usted. No se lo digo de manera retórica, ¿eh?, se lo digo de verdad. Estamos... No tengo yo fecha de cuál es la hoja de ruta que se está estableciendo en estos grupos de trabajo que van a definir el catálogo de funciones. Pero hasta que no terminen..., no estén estos protocolos del ministerio, nosotros no podemos abordar nuestra definición del catálogo de funciones. Apenas que eso se produzca, yo le puedo garantizar que lo que esté de nuestra parte lo vamos a realizar lo más rápidamente posible.

Pero, de todas maneras, voy a investigar también..., si puedo enterarme de esto..., en qué estado temporal está la elaboración de los protocolos, y se lo comunicaré con mucho gusto, señor Romero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000029. Pregunta oral relativa a las certificaciones aeronáuticas del programa de formación

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, para finalizar las preguntas, pasamos ahora a tratar la pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a las certificaciones aeronáuticas del programa de formación.

Tiene la palabra el señor don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

También gracias a usted, a la Mesa y a la Comisión, por permitir cambiar el orden.

En fin, ya lo ha visto, consejero, nos hemos hecho eco de una serie de alumnos —más de 600— que han creado una plataforma, Plataforma Certificaciones Aeronáuticas Andalucía Ya, que no tienen sus certificaciones, y que, por lo tanto, no pueden optar a un puesto de trabajo, afectando fundamentalmente a las provincias de Sevilla y Cádiz.

Nos gustaría que nos explicara qué es lo que ha pasado y cómo se ha solucionado, o cómo se está solucionando o cómo se va a solucionar.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Castro, esto es un problema que a mí me ha preocupado con anterioridad a que estas competencias recayeran..., recayeran en mí. Porque ha sido una cuestión que siempre ha planeado en todos los encuentros que he tenido con las empresas aeronáuticas, que tenían un problema con... Ellos me lo decían, esto..., el problema de las certificaciones, porque había problemas a la hora de contratar a la gente.

Es verdad, y se lo reconozco, que ha sido excesivamente dilatado el proceso para articular el protocolo general para el desarrollo de este programa, este programa de formación profesional para el empleo en el sector aeronáutico en Andalucía, máxime cuando todos los agentes implicados en su firma, tanto Junta de Andalucía como Airbus Group, como la Confederación de Empresarios o la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores, todos hemos sido siempre conscientes de que es un elemento primordial para dotar a los trabajadores de esta certificación necesaria para poder trabajar. Pero la verdad es que esto lleva ahí dos o tres años, y no se ha terminado nunca de sacar adelante. Digo

un dilatado proceso, que es cierto que ha sido excesivo, pero creo que por el sector de que se trata es un..., algo que tiene que contar con las máximas garantías de seguridad. Pero aun así le diré que, desde que soy titular de esta consejería y recae sobre esta consejería estas competencias, hemos tratado de dar el máximo impulso a todas aquellas cuestiones que vienen incidiendo directamente en estos aspectos.

Con todo, y en lo que se refiere a la situación actual del protocolo, lo activamos..., se pusieron en..., se recibieron 722 solicitudes, de las cuales han sido admitidas 559. Y de las 9 especialidades con exámenes prácticos, en estos momentos han realizado todos los exámenes 51 personas. Van a completar la homologación con la realización del examen práctico 280 personas, que están citadas para realizar los exámenes ahora, en este mes de febrero. Quedarían, por tanto, 144 personas pendientes de cita para el examen práctico, cuya citación se realizará en cuanto se terminen unas gestiones que estamos realizando para encontrar el lugar o la factoría adecuados para que se puedan llevar a cabo estos exámenes. Pero también tenemos la máxima prioridad en que esto esté solucionado en el menor espacio de tiempo posible. Y entonando el *mea culpa* de la tardanza, en que este es un tema que..., que..., que reconozco que tendría que haber estado hecho con anterioridad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Bueno, me alegra su disposición y su voluntad. Pero no sé si me deja muy satisfecho la respuesta. Dice: dos o tres años. Vamos a ver, ¿la gente por qué no tiene certificación, consejero?, que no me lo ha dicho usted. Vienen arrastrando con su retraso alumnos de las convocatorias de 2010, 2012 y 2015, que, o bien tienen pendiente la parte práctica, o bien tienen pendiente sus recuperaciones. Pero es que nos encontramos un volumen, que no es despreciable, de alumnos que han superado esas fases y que no tienen la certificación —declaraciones públicas de la consejería— porque la Junta de Andalucía no paga a la empresa certificadora, por problemas de recursos derivados de fondos europeos. Voy a omitir las empresas certificadoras que hacen estas certificaciones.

Usted ha dicho que, desde que la consejería es competente, le están dedicando todos los esfuerzos. Yo..., yo sé que se reúnen, yo sé que se reúnen. Pero, claro, si las reuniones de la Dirección General de Empleo..., de Formación para el Empleo con el colectivo llevan a que el colectivo hable de la incapacidad administrativa y la falta de voluntad política de la Administración, es que esos contactos no son todo lo positivo que debería ser. Esto..., en fin.

Es que estamos hablando no solo de que impedimos a muchos alumnos, después de una formación..., por cierto, muy buena, muy cualificada e imprescindible para poder optar a un puesto de trabajo en Airbus, aparte de la certificación, estamos hablando de una empresa que..., de calidad, que genera empleo... Un empleo, por cierto también, de calidad, el que se está dando allí, pero además es que está manteniendo e incre-

mentando la producción. Y en este momento, hombre, yo escuchaba antes de..., los incentivos, el fomento del empleo... Esto contraviene todo, porque estamos hablando que frenamos la cualificación profesional y, por ende, la..., poder optar a estos puestos. Y ahora viene un aumento de la carga de producción, de Airbus Defense & Space. Claro, se puede dar el caso de que todo este volumen de andaluces y andaluzas que han optado a esa formación no puedan concurrir a ese puesto de trabajo. Y por lo tanto opten legítimamente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor CASTRO ROMÁN

—Finalizo inmediatamente.

... cualquier persona del resto del Estado español, incluso de la Unión Europea. Así que le pedimos mucha diligencia, porque no se merece esto este colectivo de estudiantes.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Le empeño mi palabra, señor Castro, señorías, de que este consejero va a hacer todo lo que esté en su mano por que este problema se cierre definitivamente. Porque es verdad que es un sector importante, un empleo importante, tenemos la gente formada y debemos hacer... Y que por un problema... Ya, ya me informaré de este problema del pago yo también. Y ya... Y lo comentaremos.

Gracias, señor Castro.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Acabamos aquí el segundo bloque de la sesión de la comisión.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Y me retiro.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Muchísimas gracias, como siempre, muy amable.

Y vamos a conceder unos minutos para poder atender algunas obligaciones que seguramente tendremos.

[Receso.]

10-15/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vayan tomando asiento, que vamos a reiniciar la sesión. Y el primer punto es una proposición no de ley relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Interviene doña Patricia del Pozo Fernández.

Tiene la palabra, señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Y, señorías, buenas tardes a todos los presentes.

Agradezco a mi grupo que me brinde la oportunidad de defender esta proposición no de ley relativa al asunto que más preocupa a los ciudadanos, y que no es otro que la gestión que tiene que ver con las políticas de empleo, que es la primera prioridad. Porque, señorías, creo que todos coincidimos en que el empleo es una de las cuestiones que más importan a cualquier persona y a las familias, y que el paro es uno de los grandes dramas de nuestro tiempo.

Señorías, en los últimos años ha sido terrible que las políticas de empleo —que, como saben todos en esta comisión, consisten sobre todo en la formación y la intermediación en el mercado laboral— hayan copado las primeras páginas de la prensa andaluza y hayan sido el centro nuclear de la actividad judicial en nuestra tierra en la lucha contra la corrupción.

Señorías, yo no voy a hablar hoy de los ERE, asunto que tanto desprestigio ha traído a nuestra tierra y que hoy conocen todos los españoles, y tampoco me voy a centrar en la formación, porque en esta Cámara se está siguiendo una comisión de investigación para analizar el pésimo uso de los fondos públicos destinados a mejorar la cualificación de los trabajadores. Ahora bien, en este contexto parece que si hay que mirar con lupa un nombramiento en nuestra comunidad autónoma es precisamente aquel que se refiere al gestor de las políticas activas de empleo en Andalucía. De hecho, ahí están los precedentes, no son ni uno ni dos los imputados que han tenido responsabilidades como directores generales o titulares de las consejerías de Empleo.

Señorías, el Partido Socialista no tiene mayoría absoluta en Andalucía, se la negaron los andaluces, pero hay ocasiones en que se comportan como si no creyeran en el control del Parlamento y consideraran que gobernar solo concede derechos y no obligaciones.

Miren, acudo al Parlamento hoy para solicitar que el Gobierno cambie una decisión que está en el marco de sus competencias porque, señorías, el Gobierno andaluz tiene la legítima potestad de decidir quiénes son los directores generales, pero, señorías, hay decisiones que son un insulto para los trabajadores. Y si respe-

tan a los trabajadores no pueden poner al frente de las políticas de empleo a un pésimo gestor municipal que se ha caracterizado por no pagar a los trabajadores o por las contrataciones irregulares en su ayuntamiento.

Señorías, el Gobierno tiene el derecho de nombramiento pero también la obligación de elegir personas idóneas, que tengan credibilidad y que aporten buen nombre a las políticas de empleo, sobre todo después de lo que llevamos pasado en esta tierra.

Señorías, el actual director general de Políticas Activas de Empleo es el responsable de que Huévar del Aljarafe sea uno de los municipios más morosos con la Seguridad Social en toda España, más de doce millones de euros de deuda en un pueblo de 2.700 habitantes, 2.700 habitantes. Señorías, con esta cifra es que no ha debido pagar la Seguridad Social en su vida, ni un euro, en los más de dieciocho años que ha sido alcalde. Ha dejado a su pueblo endeudado para varias generaciones. Solo por eso, señorías, es que resulta incomprensible, con la gestión de las políticas de empleo, que este señor se ocupe de la gestión de las políticas de empleo a nivel andaluz. Y al gestor de este desaguisado lo nombra el Gobierno andaluz director general de Empleo nada menos.

Pero, en cualquier caso, señorías, ¿cómo se puede nombrar director general a alguien que ha sido condenado hasta tres veces? Ya sé que ustedes me pueden contestar —y lo harán, posiblemente— aludiendo a casos de corrupción de otras formaciones políticas como la mía, pero eso no es excusa. Casos de corrupción se han dado en todos los partidos, pero yo siempre he pensado y mantengo que la mayoría de los responsables públicos son honestos, señorías, los de todos los partidos políticos.

El asunto es —y concluyo— que el Gobierno ha cometido un gravísimo error con este nombramiento, y hay que decidir si desde el Parlamento le solicitamos o no que lo corrija.

Muchísimas gracias, señor presidente, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Bien. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias.

Vamos a ver, es un poco contradictoria esta..., para nosotros, para el Grupo de Izquierda Unida, esta iniciativa, porque si bien compartimos lo que se expresa en la exposición de motivos, es decir, lo chocante que es... A cualquiera que le pregunten en la calle: «Oye, mira, este hombre tiene este currículum y a este hombre lo han nombrado director general de Empleo», pues suponemos, si eso se conociera, si se preguntara así en la calle, que todo el mundo se echaría las manos a la cabeza, ¿no?, que una persona, bueno, condenado por injurias a un funcionario, condenado por pegar a un árbitro en un partido de fútbol, condenado por vulnerar los derechos de la oposición, con muchas polémicas, con muchas denuncias en su gestión, sea la persona elegida para llevar las políticas activas de empleo... Que, por cierto, además, están en una situación...,

venga, vamos a decir en entredicho en la Comunidad Autónoma andaluza, ¿no? Con lo cual, quizás los perfiles se deberían haber estudiado con más detenimiento.

Esta realidad, claro, descalifica, en primer lugar, no a la persona elegida, descalifica a quien lo elige, a quien lo nombra, a quien toma la decisión porque tiene la potestad y la competencia de decidir que esa persona va a ser la que va a llevar esa responsabilidad. Es decir, esto descalifica, en primer lugar, al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Empleo y sus máximos responsables. Y parece que el criterio es verdad, ¿no?, parece que es el siguiente en la lista del PSOE en función de..., o vete tú a saber, ¿no?

Y nosotros compartimos que no..., que esta práctica, bueno, vamos a decir endogámica, partidista, en algunos casos casi familiar, no creemos que pueda zanjarse con una iniciativa de impulso al Gobierno para que se desdiga en lo que hace muy poquito tiempo ha realizado, ¿no?, en el nombramiento de esta persona. Es decir, no sabemos si una iniciativa de impulso al Gobierno, que pide el cese de un director general, responde al convencimiento profundo de que hay que cesarlo o a la legítima utilización de un instrumento parlamentario que permite amplificar mi posición y mi denuncia sobre un hecho.

Nosotros creemos que..., lo he tildado de legítimo, creemos que responde más a lo segundo y que es un ejercicio un tanto vano traer aquí una iniciativa de eso, de impulso para pedirle a quien nombro que cese, porque la descalificación, la reprobación, si quieren, está sobre esas personas, sobre los responsables que han decidido que una persona con este currículum pues tenga..., sea la elegida. Por lo tanto, hubiéramos entendido mejor esta iniciativa como una llamada de atención o reprobación hacia quien nombra y no hacia quien es nombrado.

Y una reflexión más global sobre la necesaria regeneración democrática en este país, sobre la presencia de una corrupción sistemática, estructural, que es imprescindible o que es consustancial a un sistema político y económico que es el que sustentan ustedes, que es el capitalismo. No hay capitalismo si no hay corrupción estructural en el sistema que sustenta este modelo económico, político y social. Por lo tanto, bueno, para ese proceso de regeneración democrática necesitamos credibilidad.

Y usted habla de, bueno, que la mayoría de los políticos... Eso ya de tanto repetirlo a la gente le suena a manido, «la mayoría de los políticos son...», que yo lo comparto, ¿no?, «... son honestos». Pero hay gente ya que te dice, «bueno, depende de dónde», con todo lo que está pasando.

Entonces, bueno, estas iniciativas pueden estar mejor, peor, bien, pero a nosotros nos gustaría abordar en este país, de una vez por todas, cómo regeneramos una democracia de muy baja intensidad, que ya casi no se debería denominar como tal.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Señorías. Señor presidente.

Cuando se produjo el nombramiento del señor Moreno Segura pues..., y saltaron a la prensa todos los datos relativos a su trayectoria, pues claro, los ciudadanos no nos podíamos creer que una persona que..., si esa era la persona más adecuada para ocupar el puesto de director general de Políticas Activas de Empleo. Sin embargo, desde Ciudadanos consideramos que no es nuestra labor cesar a nadie, no estamos en estas políticas. Y nosotros, de hecho, tampoco formamos parte del Poder Ejecutivo y no tenemos la potestad de destituir a nadie.

En lo que sí queremos entrar y, como siempre, intentamos hacer, es valorar las políticas activas de empleo del que este señor, este peculiar señor es titular.

La formación para el empleo ha sido y sigue siendo un gran fracaso. Necesitamos un planteamiento totalmente nuevo en esta cuestión, y el dinero para la formación no puede estar en manos de sindicatos y empresarios únicamente. Proponemos el cheque de formación, como ya sabrán ustedes, nominativo. Los propios desempleados elegirán dónde formarse. Con lo cual, podrán optar a una formación que cumpla sus expectativas y que les sirva de forma efectiva para su futuro laboral, no como en la actualidad, donde la formación a quien menos ha beneficiado ha sido al parado, digámoslo así, o al trabajador, bien lo sabemos todos.

Ciudadanos cree que el empleo público es necesario, pero el privado debe ser mayoritario, sin lugar a dudas, puesto que es, de una parte, un motor de riqueza y, por otra parte, crea una gran masa de clase media y trabajadora que permite una estabilidad social y política.

En definitiva, aun pensando que no ha sido la mejor elección del Ejecutivo andaluz, consideramos que no entra dentro de nuestras funciones el posicionarnos en este tema, que consideramos bastante menor, sobre todo si lo comparamos con el 30% de paro que padece nuestra comunidad o con la cantidad de dinero perdido en los cursos de formación, cuya comisión de investigación está en curso actualmente.

Por tanto, este grupo parlamentario va a abstenerse, en este caso, con la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—A ver, para ser breve. Yo lo que tengo con esto es un cabreo enorme, porque esto sobra. El debate de hoy, de verdad, no teníamos que haberlo tenido. Y coger el coche desde Cádiz para venir a una Comisión de Empleo y, en vez de hablar de empleo, hablar de cosas que nos podíamos haber ahorrado, es lamentable.

Y bueno, pues, yo no tengo muy claro, al final, lo que vamos a hacer. Estamos entre el sí y la abstención. A mí me gustaría escuchar, al final, qué tipo de defensa se puede hacer de este nombramiento, pero es evi-

dente que no era el mejor de los nombramientos. Y si es eso tan evidente, es que solo responde a otro tipo de cosas, a lo que tiene que ver con la lógica partidaria en este régimen, en este régimen, que además funciona con un entramado entre partidos, Administración y empresarios que da vergüenza. Lo que estamos viendo en este país en los últimos días es de vergüenza. Y que tuviéramos que dedicarle a esto tiempo para discutir sobre empleo y no sobre nombramientos que nunca se tenían que haber producido.

Si es que, de verdad, yo creo que el Partido Socialista se ha metido en un embolado al que no teníamos que haber llegado. A mí me sonroja tener que discutir... Porque es un nombramiento que no se tenía que haber discutido. Cualquiera sabe que, con este currículo, en materia de morosidad, efectivamente, pero, en otro tipo..., este hombre no tiene una multa por haber ocupado una finca para dársela a los trabajadores del campo o por haber parado un desahucio o ponerse delante de una fábrica para que no entren los esquiroleros, para que no se despida a ningún compañero. Tiene multa por haberle pegado a un árbitro, Dios mío. Después, yo estoy en la Comisión de Educación y tengo que defender Educación para la Ciudadanía. Es que nos hemos metido en un embolado... Yo veo difícil cómo defender este nombramiento, lo veo difícil.

Entiendo lo que dice también Castro, es decir, que, al final, no es el tipo de discusiones que tendríamos que tener para la regeneración democrática. Tendríamos que tener otro tipo de discusiones, y en otro tipo de comisiones, que esta es la de Empleo.

Pero, claro, una vez hecho el nombramiento, ¿qué hacemos? A mí me gustaría reprobar esto, a no ser que haya un argumento muy contundente en contra. Nosotros hemos venido también dispuestos a escuchar, se lo he transmitido antes a la que va a hacer de portavoz del Grupo del Partido Socialista. Es decir, que queremos escuchar los argumentos, que no... Pero, joder, tener que llegar a esto... Perdonad, yo estoy indignado. Yo, cuando he cogido el coche esta mañana, y sabía que me tengo que quedar aquí un rato más para discutir esto, es que venía con un mosqueo de la leche.

Entonces, bueno, a ver qué argumentos damos, bueno, para dar un capotazo a esto, enfrenar los problemas de fondo que tiene esto, buscar medidas de regeneración democrática, que yo no las creo, que en este régimen las vayamos a conseguir. Es una arquitectura que se blindó en la transición, para no haber ruptura y, al final, para salvaguardar los intereses de siempre, que siempre caen de pie, pase lo que pase... Esto es el juego de la oca, siempre caen de pie. Entonces, bueno, pues, que discutamos de algunas medidas que blinden, en algún momento, los derechos democráticos de la mayoría de la gente de este país, y que estas cosas no pasen, que estas cosas no pasen.

Ya está, si yo no tengo mucho más que decir. Si, al final, lo que tenemos que escuchar un poco es a la compañera, que viene a dar la cara y que a ver si los argumentos, bueno, pues, son lo suficientemente sólidos para que nosotros nos abstengamos, pero que es una discusión que sobraba hoy, de verdad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Beatriz Rubiño Yáñez.

Tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todas y a todos.

Jesús, estoy convencida de que ha merecido la pena venir, estoy convencida. Por haber escuchado a Castro solamente, ha merecido la pena, así que...

A mí me gusta ser positiva. Me gustaría poder hablar de empleo...

[Intervención no registrada.] [Risas.]

Ahí le has dado, ahí le has dado.

Diré que, como eres de mi provincia..., me voy a volver provinciana.

A mí me gusta ser positiva y me gustaría poder hablar de empleo en esta comisión, más que de desempleo. Me gustaría hablar de oportunidades laborales, me gustaría hablar de derechos de los trabajadores y trabajadoras. Por eso, de verdad, es que no entiendo que a esta comisión se venga a pedir el cese, además inmediato, del director general de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

Me llama poderosamente la atención que se venga a hablar de condena, de despilfarro en los ayuntamientos, de que no se pagan nóminas de trabajadores y trabajadoras, porque me viene a la cabeza no los poemas de Neruda a los que aludía la portavoz Teresa Ruiz-Sillero en esta comisión, sino a ese refrán popular de «negra, le dijo la sartén a la olla, apártate que tiznas». Es lo que me viene a la cabeza, porque yo no voy a hablar de ERE. Pero es que hablamos de corrupción, y en los medios de comunicación nos hablan del señor Ruz, Rita Barberá, y nos hablan de un diputado comisionista que se agarra a su asiento como si no hubiese un mañana.

Pero es que, además, lo que me llama también poderosamente la atención es el cinismo al hablar de despidos y de impagos de nóminas. Yo, el otro día, dije en esta comisión que yo he trabajado en un ayuntamiento gobernado por mayoría absoluta por el Partido Popular, un ayuntamiento al que, por otra parte, le guardo mucho cariño, a pesar de que estuvimos 16 meses cobrando las nóminas con retraso, cobrando 200, 300 euros, y mis compañeros y compañeras lo saben: yo he perdido mi casa. Cuando vosotros habláis de desahucios, yo hablo de lo que he pasado. Y eso, pasarlo es durísimo, porque estuve 16 meses sin cobrar, porque mi pareja era director de una oficina bancaria, que me lo han llegado a decir incluso en el juzgado que no habían visto un caso como el nuestro. Yo me he visto en esa situación. Y yo no he visto a nadie...

[Intervención no registrada.]

Por supuesto, por supuesto. Pero estoy hablando de mí, Teresa, estoy hablando de mí, y el otro día defendí la postura de los consorcios. Lo que quiero decir es que, cuando se defienden las posturas, hay que ser consecuente. Entonces, no podemos arrojar luz sobre algunas cosas y sombras sobre otras. Eso es lo que me duele, me duele como un ayuntamiento como el de Estepona, en Málaga, con el señor García Urbano, que ha encabezado la lista del Partido Popular en Málaga, y que despidió a 176 empleados, por mucho que después se le haya dado la razón en los tribunales, pero estamos hablando de 176 familias.

Por eso, no entiendo de qué trata esta PNL, sinceramente, no lo entiendo, porque hablamos del cese del director general de Políticas Activas de Empleo, de Rafael Moreno Segura. Hemos hablado de sus deméritos, pero no hemos hablado también de un alcalde que, durante 18 años, ha transformado un municipio eminen-

temente rural en un municipio que tiene un polígono industrial del que viven, del que beben y del que viven mil familias, no solamente de Huévar, sino también de los alrededores; que ha dotado a este pueblo de servicios educativos, sanitarios, asistenciales, deportivos y, evidentemente, era su labor y era su obligación. ¿Con deudas por el camino? No me cabe la menor duda, como la mayor parte de los ayuntamientos de este país, estén gobernados por el color político que estén gobernados.

Entonces, a mí lo que me sorprende es que también esto se saque a la luz, porque me da la sensación de que la señora que está en la oposición, en el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, tiene que estar muy aburrida después de tantísimos años en la oposición.

Además, alegan que Rafael Moreno Segura no tiene capacidad para gestionar, sino para endeudar, y hacen un ejercicio de bola de cristal cuando este señor lleva dos meses en el puesto. Y, de los errores, evidentemente, hay que aprender. De esas tres condenas, por supuesto que hay que aprender. Quien olvida su historia está obligado a repetirla. Es cierto, pero vamos a concederle el beneficio de la duda. Lleva nombrado desde el mes de noviembre, estoy segura de que la prosperidad que supo llevar a Huévar... Sí, con endeudamiento, pero también esa prosperidad que sea capaz de trasladarla a las políticas activas de empleo.

Yo, sinceramente, no sé qué harían los señores del Partido Popular si no se hiciera esta comisión, se la tendrían que inventar, porque al final meten en una coctelera el todo vale y después no se lo aplican donde gobiernan.

Pero yo, sinceramente, lo que intento es ser positiva y propositiva, dar una oportunidad al Director General de Políticas Activas de Empleo de gestionar una dirección general como ha gestionado un pueblo, trayendo la prosperidad a las 400 familias de Huévar, pero también a las 1.000 del resto de la comarca.

Y, Jesús, espero, de verdad, que haya merecido la pena venir, aunque solamente sea para escuchar no los deméritos sino también los méritos del director general, y que a veces, cuando hablamos, hablamos también en primera persona y hablamos de problemas que hemos tenido todos, independientemente del color político. Y comparto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Termino ya.

... Y comparto las afirmaciones que ha hecho el compañero Castro y la compañera de Ciudadanos. Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra la señora doña Patricia del Pozo Fernández.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz de... —perdón, que se me ha traspapelado—, al señor Castro, portavoz de Izquierda Unida. Le agradezco muchísimo su intervención, el respeto con el que lo has hecho y la profundidad de las palabras que has utilizado.

Si hubiéramos querido simplemente amplificar este tema, probablemente hubiéramos hecho una proposición, perdón, una pregunta oral, no una proposición no de ley. Podríamos también haber traído una pregunta oral.

A la señora portavoz de Ciudadanos, muchas gracias también por el tono empleado y recordarle que el Parlamento, precisamente, controla al Gobierno, y cuando consideramos que hay alguna cuestión o alguna actuación que pueda ser errónea, nuestro deber como parlamentarios es, al menos, advertirlo.

La mejoría o no del empleo también depende en nuestra tierra de que la persona que lo gestione sea la más adecuada y que sea una persona que sea capaz de tirar de ese carro difícil, difícil.

Bien. Al señor portavoz de Podemos, muchas gracias también por su intervención. Lo entiendo perfectamente, lo entiendo perfectamente, pero yo creo que no podemos quedarnos pasivos ante un nombramiento que es malo, que no es bueno para los andaluces. Por eso creo que tenemos al Parlamento: para, por lo menos, poderlo advertir.

Y a la..., a doña Beatriz, a la señora portavoz del PSOE, agradezco mucho el tono que has empleado, Beatriz, y siento de verdad, profundamente, y te hablo con esta cercanía, que hayas pasado por esa situación, lo siento tremendamente, Beatriz. Pero, mira, al hilo de lo que has contado, este señor del que traemos hoy la proposición no de ley llegó a escribir un tuit ante las quejas de los trabajadores, como usted, como esas señorías que no cobraban sus nóminas. Llegó a escribir: «¿Conocéis alguna empresa que deba a sus trabajadores seis meses, y éstos no se vayan? Sí el Ayuntamiento de Huévar».

Es que... Es que no, no puede ser, Beatriz. Y yo creo que no se trata de dar ninguna oportunidad, Andalucía no está para eso, hay que buscar al mejor, porque es el principal problema que tenemos; por tanto, al mejor, al que mejor lo sepa hacer, al mejor profesional.

Y yo se lo dije al principio, yo vengo aquí a hablar de empleo, a hablar de la gestión de las políticas de empleo, un tema que, por la delicada situación que atraviesa, necesita precisamente al mejor de los gestores. No son sólo, como decía al compañero, los casos de corrupción que puedan..., sino, sobre todo, la vergonzosa tasa de paro que tenemos que sacar y eliminar de una vez por todas de esta tierra.

Por eso, parece increíble que se ponga al frente de este Titanic, porque esto es como un Titanic, a una persona, en fin, que ha llevado una gestión municipal realmente, por lo menos, en entredicho..., para ponerla en entredicho.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Medio minuto, señor presidente.

He intentado desde el principio, y creo que en eso estaremos todos de acuerdo, hacer un debate serio, un debate de no entrar en el y tú más, de verdad, desde el principio, porque no he querido entrar en el y tú más. El asunto es otro —y termino, señor presidente—: ¿queremos o no recuperar el prestigio de las políticas de empleo en Andalucía? Con esta decisión no puede ser, ahondamos en el desprestigio. ¿Queremos dotar de credibilidad y eficacia a las políticas activas de empleo? Pues nombremos al mejor gestor, al mejor que tengamos.

Señoría, probablemente éste sea uno de los únicos nombramientos de segundo nivel al que la presidenta, doña Susana Díaz, tenía que haberle prestado un poquito de atención. Probablemente el único en todo el Consejo de Gobierno.

Miren —y acabo, señor presidente—, cuando se comete un error, hay que rectificar cuanto antes, pero, claro, cometer errores es de humanos, por supuesto que es de humanos, pero profundizar en ellos ya no es de ser buenos gestores, y al final quienes lo pagan, como siempre, somos los andaluces.

Muchísimas gracias y perdón por el exceso de tiempo, señor presidente.

Gracias a todos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

10-16/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa de los trabajadores de Airbus

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues pasamos a la segunda proposición no de ley. La Mesa ha admitido tres enmiendas, una presentada por el Partido Popular, yo creo que tienen ustedes, ¿verdad? Disponen de ellas. Y dos presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Bueno. Como hay tres grupos proponentes —lo digo para explicar un poquito cómo va a ir el debate—, en primer lugar, va a intervenir el representante del Grupo de Izquierda Unida durante siete minutos máximo; en segundo lugar, el representante del Grupo Parlamentario Podemos, otros siete minutos; el representante del Partido Socialista; posteriormente, el Grupo Ciudadanos, cinco minutos; Partido Popular, cinco minutos. Y, para terminar, también por el mismo orden inicial, Izquierda Unida, tres minutos; Podemos, tres minutos, y el representante del Partido Socialista, tres minutos. ¿De acuerdo?

Muy bien. Pues comenzamos el debate de esta proposición no de ley relativa a apoyo y defensa de los trabajadores de Airbus. Tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno. Vamos a ver si incluso nos ahorramos los siete minutos. Ya conocen, suponemos el caso de los representantes sindicales, trabajadores de Airbus y de su acción, desde nuestro punto de vista no sólo legítima, sino constitucional. No sólo, desde nuestro punto de vista, es un derecho que les asistía a estos trabajadores, sino también una obligación que tenían como representantes sindicales en un momento tan trascendente como una huelga general.

Ya saben, bueno, desde nuestro punto de vista, ya no la desproporción, es la burrada que se está haciendo criminalizando a estos representantes sindicales, a estos trabajadores. Está claro que buscamos con esta iniciativa... Que, por cierto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere agradecer tanto a los sindicatos Comisiones Obreras, pero sobre todo a los trabajadores de Airbus, que son los que nos han instado a que presentemos esta iniciativa, los que están moviéndose en defensa de sus compañeros y protagonizarán una movilización en Sevilla el próximo día 9, coincidiendo con el juicio a los mismos. Pues decimos que buscamos algo concreto, que es la solidaridad, el apoyo a los compañeros de Airbus, a los sindicatos de trabajadores, expresando su honradez y reconociendo su labor sindical a lo largo de todos estos años.

Pero antes hemos hablado o hemos tocado de refilón la necesaria regeneración democrática, la profunda regeneración que hace falta en este país. Nosotros creemos que los puntos que pide en la derogación del artículo 315.3 del Código Penal o de la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana, que además entendemos que deben formar parte en la agenda del cambio que esperemos que se dé en este país, pues, creemos que esta PNL debe contribuir a acabar con una anomalía democrática en este país, una anomalía democrática protagonizada a lo largo de estos cuatro años por el Gobierno de Mariano Rajoy. Una anomalía demo-

crática que en muchos casos ha sonrojado al resto de Europa por utilizar los cambios normativos, la propia ley para ejercer la represión contra nuestros conciudadanos. Y, además, con la aprobación de normas que, como en el caso del artículo 315.3, podríamos hablar de preconstitucionales.

Estas leyes represivas, estas leyes impulsadas por el Gobierno del Partido Popular para intentar pedir el libre ejercicio constitucional de la defensa de nuestros derechos, en general, y de los derechos sindicales y de los trabajadores y trabajadoras, en particular, han llevado a la locura de que después de la última huelga general haya más de trescientos encausados, se pidan más cien años de pena para todos ellos y millones de euros en multas. Con un mensaje muy claro: quien se mueva, quien reivindique, quien se movilice podrá ser objeto de esta persecución, de esta criminalización institucional, y, por tanto, podrá acabar con sus huesos en la calle.

Por eso pedimos el apoyo a esta proposición no de ley, porque creemos que es importante no solamente apoyar a estos que van a ser juzgados el día 9, o a otros, como Molero, que lo juzgaron y que por estar en una concentración de Rodea al Congreso se va a chupar cinco años de cárcel. Es una vergüenza para este país. Pues tenemos que aprobarla no solo, repito, para apoyar a estos compañeros de Airbus, sino para tratar de contribuir a acabar con la anomalía democrática, la profunda degeneración democrática que se impulsó en esta legislatura con la modificación o con la creación de normativa represora.

Así que, bueno, llamarles a que compartan esta iniciativa y que ayuden a aquellos que dignamente representan los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero Sánchez. Le recuerdo que tiene siete minutos más tres, no sé si decide agruparlos. Empezamos por siete, ¿no?

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy a ser muy breve, no creo que...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Ante la dureza de los hechos, ante la sinrazón que demuestra lo que significa el que actitudes de defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras que vienen defendiendo no perderlos durante todo este proceso, de una estafa, que nos quieren hacer ver que hubo crisis, como crisis, y que al mismo tiempo intentan hacernos..., a las víctimas de esa estafa nos intentan hacer los culpables precisamente de que eso se haya producido, creo que prácticamente sobran las palabras.

Es inadmisibles que un país que se quiera llamar democrático, ante el juicio a que se van a enfrentar a partir del próximo día 9 de febrero estos trabajadores por defender sus derechos, verdaderamente, ocurran cosas así, no puede ser llamado democrático un país en donde estas cosas ocurren. Es una vergüenza que se pretenda sancionar el derecho a la huelga y perseguir a los trabajadores cuando defienden no solamente sus derechos sino los derechos de una población a tener una vida digna.

No son solamente los ocho trabajadores de Airbus que se ven sometidos a penas de multas y de cárcel completamente desproporcionadas, ejercidas por un ministerio fiscal únicamente al dictado de lo que un Gobierno profundamente de derechas y represor, como no habíamos vivido en los últimos treinta años, ha impuesto a toda España, sino que son más de trescientas personas no solamente que están ahora pendientes de juicio, sino también algunos ya purgando en la..., purgando lo que no tenían que haber purgado en las cárceles. Sindicalistas que están sufriendo persecuciones gracias a una aplicación de preceptos legales que son preconstitucionales y a leyes injustas, como la ley mordaza, que se hace posteriormente, cuyo único y básico objetivo es reprimir una lucha que los trabajadores y trabajadoras en todo el Estado español están llevando y están manteniendo en pro de los derechos de toda la población, y que la única calificación que podría tener es de elogiosa y ejemplificadora, porque defender el derecho de huelga es defender el pedestal, el cimiento donde se tiene que sustentar cualquier democracia que se pueda llamar así.

Y ahora que se estaba llamando..., o que estamos hablando de una nueva o segunda transición, creo que es necesario, que es necesario de una vez por todas no solamente que se eliminen todas estas leyes profundamente antidemocráticas, sino que también haya una amnistía para todos aquellos que han luchado por los derechos civiles del pueblo, de los que han estado impidiendo desahucios en las puertas de las casas de las personas que han desahuciado, de los que han levantado la dignidad de una población a la hora de intentar buscar, con ocupaciones de fincas, con la búsqueda de un reparto más justo, aunque sea simplemente un gesto simbólico de reparto de alimentos. Muchísimas situaciones en las cuales nunca deberíamos haber caído, y que tienen unos responsables directos, que son los que aplican estas leyes, que son los que aplican esta política permanente de represión y culpabilización, a la que profundamente nos vamos a seguir resistiendo y nos vamos a seguir enfrentando, no solamente aquí en las instituciones, sino también en las calles, en las plazas de pueblos y ciudades de nuestro país.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero. Ha consumido solamente tres minutos y cincuenta segundos, lo digo por si después quisiera volver a intervenir.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro. También le recuerdo que dispone de siete minutos y una réplica de tres.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Artículo 28.2 de la Constitución Española del año 1978: «Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses».

Quiero darles las gracias a los trabajadores de Airbus. Quiero darles también las gracias al sindicato de UGT, al sindicato Comisiones Obreras y a los Grupos Parlamentarios de Podemos y de Izquierda Unida por la defensa que hacen de nuestra Constitución y de los derechos fundamentales que se recogen en nuestra Constitución.

Señorías, como conocen, el derecho a la huelga es uno de los más importantes que nuestro ordenamiento jurídico consagra a la clase trabajadora en defensa de sus derechos laborales y sociales. Nuestra Constitución española, en su artículo 28, en el título I, De los derechos y deberes fundamentales, reconoce el derecho a la huelga como un derecho fundamental dotado de la mayor protección jurídica junto a la libertad sindical. El sistema democrático que nos dimos en nuestra Constitución es inconcebible sin la garantía que nuestro ordenamiento jurídico otorga a los trabajadores para el derecho a la huelga y a la libertad sindical en defensa de los intereses que les son propios. Estos derechos están conectados directamente con una democracia consolidada que se constituye como un Estado social y de derecho, que propugna como valores superiores de nuestro ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, tal como se recoge en el artículo 1, también, de la Constitución.

La huelga, por tanto, es un derecho fundamental, al igual que ocurre con la libertad sindical. Es la máxima expresión democrática del conflicto social cuando este no se ha podido solucionar por la vía del diálogo. Sin derecho efectivo de huelga no hay democracia ni Estado social ni Estado de derecho.

Señorías, el movimiento obrero ha permitido la conquista de numerosos derechos laborales, sociales y políticos siempre en busca de la igualdad efectiva de los ciudadanos. Estoy convencido de que comparto con ellos que en el transcurso de la historia, y por supuesto también en nuestro país, el movimiento obrero y sindical ha sido protagonista en los principales hitos y avances en derechos que hoy asumimos como propios y ya están consagrados en nuestra democracia.

Bajo estos principios, y con este legítimo objetivo, hemos planteado en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley que es objeto de debate hoy, que los ocho sindicalistas de Airbus ejercieron sus derechos en el marco de la huelga general. Y dentro del proceso de instrucción judicial de los hechos que se remontan al año 2010, al amparo de la modificación que hizo en solitario el Partido Popular del Código Penal y de la aprobación de la mal llamada Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, el ministerio fiscal solicita ocho años y tres meses de cárcel para cada uno de los ocho sindicalistas acusados, más de sesenta y cuatro años de cárcel para todos ellos. No tiene nombre.

Para nuestro grupo, señorías, la actitud del ministerio fiscal, amparada en la retrógrada contrarreforma realizada por el Partido Popular con respecto a los derechos laborales, sindicales y de huelga, supone una aberración sin precedentes que solo se puede entender por un languideciente Gobierno de España que solo defiende el retroceso laboral y la destrucción de los pilares de nuestro ordenamiento jurídico, con la única pretensión de cercenar los derechos fundamentales de las clases trabajadoras y de los sindicatos. Solo pretenden amilanar a los sindicatos y a los trabajadores, ya lo hicieron con su indigna reforma laboral, y ahora abundan en el castigo, además, nuevamente, de forma indigna. Señorías, es inconcebible que en un estado de Derecho se pidan más de ocho años de cárcel a ocho trabajadores por manifestarse en la puerta de

su centro de trabajo en el marco de la huelga general. Es una clara vulneración de los principios legales que consagran el derecho a la huelga y a la libertad sindical. Esta acusación persigue, única y exclusivamente, mostrar a la opinión pública a estos ocho trabajadores como el mayor ejemplo de lo que sucede cuando se convoca una manifestación o una huelga general. Este es el marco jurídico donde quiere moverse el Partido Popular, y díganlo claramente, su marco jurídico es el de los tribunales de orden público, no se escondan más, díganlo claramente.

Por ello, tal y como propone esta proposición no de ley, desde nuestro grupo, manifestamos nuestro máximo apoyo a los trabajadores de Airbus y esperamos que todos los grupos representados en esta Cámara se sumen a lo propuesto en esta proposición no de ley.

No debemos permitir esta criminalización de la acción sindical que defiende derechos laborales, amparándose en el derecho a la huelga y a la libertad sindical, flaco favor vamos a hacer a nuestra democracia si los representantes públicos no hacemos valer nuestra posición para exigir que se utilicen todos los medios para defender los derechos de los trabajadores, su derecho a la huelga y a la libertad de expresión.

Señorías, la defensa que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacemos de los derechos de los trabajadores nos lleva a poner el foco sobre el origen de la petición que el Ministerio Fiscal realiza para los ocho trabajadores, ocho años y tres meses de prisión para cada uno de ellos por ejercer su derecho a la huelga.

Sin lugar a dudas, por otra parte, el artículo 315.3 del Código Penal y la mal llamada Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, aprobada en solitario por el Partido Popular durante la anterior legislatura es el marco jurídico causante de tal atropello de los derechos laborales. La aplicación del artículo 315.3 del Código Penal para perseguir a las organizaciones sindicales y recortar el derecho a la huelga es una clara vulneración a un derecho recogido no solo en nuestra Constitución Española, sino también en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Durante la anterior legislatura, la del rodillo parlamentario y la del ordeno y mando del Partido Popular, se ha producido una acción concertada desde el Ministerio del Interior amparada en esta Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, donde a través de atestados han prejuzgado en numerosas ocasiones el presunto carácter ilícito de las acciones sindicales.

Señorías, desde el Gobierno de España, utilizando el caso de los ocho de Airbus, se ha pretendido disuadir e intimidar a todos los trabajadores y sindicatos con la petición de penas desproporcionadas de cárcel para los que participen en una huelga general. Tanto es así que 300 trabajadores se encuentran en estos momentos amenazados de cárcel por ejercer el derecho de huelga de defensa de los trabajadores. Esta es la realidad a la que día tras día se enfrenta, a la que se enfrenta la clase trabajadora en defensa de sus derechos.

Es por ello que se hace necesario aprobar esta proposición no de ley para cumplir con nuestra obligación de representantes públicos y defensores de los derechos de los ciudadanos. Así, con esta proposición no de ley proponemos, como acuerdo, el apoyo del Parlamento de Andalucía a todos los trabajadores de Airbus, a los sindicatos de trabajadores en la confianza de su honradez y el reconocimiento de su trabajo sindical en defensa de los intereses de los trabajadores. Además, instamos al Parlamento de Andalucía a manifestar la voluntad de que se utilicen todos los medios para defender el derecho a la libertad de expresión y a la huelga.

Finalmente, solicitamos a la Cámara andaluza que se muestre favorable a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal y a la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana por convertirse en el marco jurídico aprobado por el Partido Popular para cercenar el derecho a la huelga y a la libertad sindical de los trabajadores en España y en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante, la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Señorías. Señor presidente.

Voy a empezar con una anécdota, me parece curioso que esta iniciativa la haya apoyado el Partido Socialista, porque la huelga que dio pie, perdón, la reforma... La huelga que dio pie a la reforma, al revés, me he liado... La reforma que dio pie a la huelga la propició el gobierno de Rodríguez Zapatero. Y es un hecho que traigo aquí porque..., no, es que me resulta, me resultó curioso, ¿no?, la huelga 2010, la reforma laboral, la huelga. Bueno, lo dejo ahí caer, es una tontería, pero bueno, se me ha ocurrido y creo que venía un poco a colación.

A raíz de esto, tengo que ya ponerme seria, aparte del lío que me he hecho. Y el Grupo Parlamentario Ciudadanos lamenta la situación de los trabajadores de Airbus, como no puede ser menos, y apoya la proposición no de ley presentada por los Grupos Socialista, de Podemos y de Izquierda Unida, en sus puntos 1, el que afecta directamente a dichos trabajadores, y el punto 2, porque lo hace extensivo a todos.

Dicho esto, no perdemos de vista que este caso está judicializado y defendemos la independencia del Poder Judicial, que es uno de los pilares de nuestro sistema democrático, por lo menos en teoría, aunque la práctica nos demuestre que no siempre es así. Todo esto, referido a los puntos 1 y 2 de esta PNL, con los que estamos de acuerdo.

Respecto al punto número 3, nuestro grupo lo rechaza y propone la correspondiente enmienda, añadiéndole un nuevo punto, el cuarto, que le da precisión al tratar el derecho de huelga y la Ley de Seguridad Ciudadana por separado. Entendemos que son dos cosas distintas en este caso, porque el derecho de huelga merece una ley completa e independiente, y esto es lo que defiende nuestro partido, Ciudadanos. Esta laguna en nuestro cuerpo legislativo ha creado no pocos problemas, como es el que nos ocupa de los trabajadores de Airbus. Clarificar, de una vez por todas, esta situación sería ahondar en los derechos de todos los ciudadanos, de todos los españoles y trabajadores sin excepción.

Esta ley buscaría el consenso y el entendimiento entre las partes, cosa tan necesaria en nuestro país desde siempre, y más ahora en los tiempos que corren.

La derogación del punto 315.3 del Código Penal nos parece adecuada, pero quedarse en esto sería cortoplacista y algo sectario. Lo que debemos es aspirar a que todos los ciudadanos vean reconocidos sus

derechos recogidos en la Constitución, el derecho de huelga es justamente eso, un derecho, informado y consciente, no un deber. Desde esta perspectiva amplia debemos afrontar este problema, buscando el equilibrio y respetando los derechos de todas las partes implicadas, según nuestro punto de vista.

En lo que se refiere a la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana procede en la declaración de derogación solo en los puntos que afecten a los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución. Por tanto, procedería una revisión total de la misma bajo esta perspectiva.

Por tanto, este grupo parlamentario muestra su conformidad con los puntos 1 y 2 de la presente PNL, no podía ser menos, reiterando nuestro apoyo expreso a los trabajadores de Airbus, y rechazamos el punto 3, presentando enmienda de modificación, y 4, adicionando un nuevo punto.

Nada más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Creo que fue un dirigente socialista histórico, Alfonso Guerra, quien dijo aquello de «Montesquieu ha muerto», pero hoy hemos visto como el señor Sánchez, el señor Castro, el señor Romero han cogido el nicho de Montesquieu, lo han amartillado, lo han sellado y lo han vuelto a asegurarse, porque se acaban de cargar en un ratito la división de poderes, que es la base del Estado social y de Derecho, que es el que consagra nuestra Constitución. Y me parece muy grave que especialmente el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sánchez, haya hecho ese ejercicio tan arriesgado en un día como el de hoy, a lo mejor es que las circunstancias de cuando se redactó, o cuando se firmó esta moción eran previsiblemente distintas a la que parece que los acontecimientos están evolucionando.

Y aquí se han hecho una serie de consideraciones, primero, que exceden claramente el ámbito competencial de este Parlamento autonómico, lo cual no me va impedir entrar en el fondo de la cuestión, y además de un hecho que aconteció en la ciudad de Getafe, lo cual estamos, respetamos mucho la importancia de la ciudad de Getafe, pero, desde luego, también está muy alejada de nuestro ámbito de actuación, de nuestra querida Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y aquí se ha hablado de unas cuestiones que no tienen, para nada, que ver con la realidad. Se ha hablado de que, poco menos, la reforma del Código Penal, aprobada en el 2015, atenta contra el derecho de huelga. Y se ha hecho mucha referencia al punto 315.3 de esa nueva redacción del Código Penal, pero especialmente señor portavoz del Partido Socialista, ¿usted sabe qué redacción tenía el 315.3 del año 1995, del Código Penal aprobado por el Partido Socialista? ¿No era mucho más restrictiva..., no era mucho más penosa cier-

tas actitudes que la que se aprobó en el 2015, que rebaja las penas de ese supuesto? Es que es así. Y, además, ustedes no han leído el 315.1 y el 315.2, yo lo voy a leer, porque ustedes parece que están hablando de un ataque al derecho de la huelga, cuando precisamente la reforma del Código Penal va en sentido totalmente contrario. Y la voy a leer.

El 315.1 dice: «Serán castigados con las penas de prisión de seis meses a dos años, o multa de seis a doce meses, los que, mediante engaño o abuso de la situación de necesidad, impidieren o limitaren el ejercicio de la libertad sindical o el derecho a la huelga. ¿No se está consagrando el derecho a la huelga estableciendo incluso una coacción penal a quien lo impidiese o lo limitase? Yo creo que es clarísimo. El 315.2, además, dice que si las conductas reseñadas en el apartado anterior se llevaran a cabo con coacciones serán castigadas con la pena de prisión de un año y nueve meses, hasta tres años, o con la multa de 18 meses a 24 meses. Lo cual refuerza todavía más, en caso de hacerlo con coacciones, la sanción penal a la conducta de limitar o impedir el derecho a la huelga. Yo creo que está clarísimo, ¿ustedes qué Código Penal se han leído? ¿Ustedes qué Código Penal se han leído?»

Si la situación a la que ustedes hacen referencia no resulta punible desde el punto de vista de quien lo tiene que determinar, que son los tribunales de justicia, pues benditos sean, pero serán ellos quienes lo tengan que determinar si se ajusta o no al ilícito penal que se establece en el 315.3, que ya le digo..., le vuelvo a leer, para que sepamos todos de qué están hablando: «Quienes actuando en grupo o individualmente, pero de acuerdo con otros, coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga serán castigados con la pena de prisión de un año y nueve meses hasta tres años, o con la pena de multa de 18 meses a 24 meses». Es decir, este artículo está previsto para aquellos que con coacciones, que es un tema grave, quien coaccione a otro trabajador a que, por ejemplo, ejerza su derecho a trabajar un día de huelga. ¿Les parece mal? ¿Les parece mal que se sancionen las coacciones a trabajadores, que libremente van a ejercer su derecho a la huelga? Lo han dicho antes, y estoy completamente de acuerdo, el derecho a la huelga es un derecho, no es un deber, no es una obligación. Hay trabajadores que quieren asistir a su puesto de trabajo, y libre y voluntariamente deciden acudir. ¿Por qué se les va a impedir el derecho a la huelga? Pero, vamos, insisto, lo que me parece espectacular es que el portavoz del Grupo Socialista, cuando el apartado 315.3 del Código Penal del año 1995, lo decía tan claro como..., o más claro, con penas mayores, como lo que acabo de leer, ahora se sume al carro de intentar, pues no sé en base a qué objetivos, poner el foco en un apartado y no los otros dos, que precisamente son los que garantizan el derecho a la huelga.

Insisto, nosotros pensamos que serán los tribunales los que, en nuestro sistema de separación de poderes, afortunadamente, el legislativo... Que, por cierto, si es un tema del legislativo, cualquier grupo de los que aquí lo han propuesto lo puede llevar ya al Congreso de los Diputados, donde todos ustedes tienen representación parlamentaria y que es el competente para tratar la reforma legislativa, en lo referente también al Código Penal. Háganlo, yo les animo a que lo hagan. Pero, desde luego, no en este Parlamento de Andalucía, un hecho acontecido en Getafe, que está muy cogido por los pelos.

Señor presidente, yo..., me gustaría solicitar la votación separada de los puntos, ya que no ha sido admitida la enmienda que nosotros presentamos, que es la de supresión al punto 3. Y en el momento de que se someta a votación, nos gustaría que se hiciera el 1, el 2 y el 3, cada uno por separado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Bueno, simplemente para, en este caso, agradecer a Ciudadanos el apoyo a los puntos 1 y 2. Decir que por parte de Izquierda Unida no aceptaríamos ninguna enmienda, porque... Primero que no vienen a contribuir, y segundo, que no sabemos si necesitamos una nueva normativa del derecho..., de regulación de huelga. Porque lo que sí es cierto es que teníamos un derecho bastante consolidado, satisfactorio para los trabajadores, y que el mismo se ha ido lesionando. Por cierto, me parece que ha sido muy pertinente su... En fin, decir que venía... Porque las reformas laborales, también ésa, lesionaban el derecho a huelga. Por lo tanto, lo que necesitamos es evitar..., acabar con aquella normativa que ha ido lesionando los derechos de los trabajadores, ¿no?

Mire, aunque haya ocurrido en Getafe, esta iniciativa persigue poner en el candelerero una situación que también ha afectado a muchos andaluces. Son más de 300 los denunciados y encausados, muchos de ellos de Andalucía.

Y decía algo el portavoz popular que yo no puedo compartir. Sobre lo de la división de poderes y... Bueno, ahora los jueces dirán. Lo que no..., o no caen u ocultan es el efecto que tiene el estar denunciado y encausado, el calvario que se pasa durante cinco años, teniendo encima tuya la losa de poder acabar en la cárcel por haber estado en un piquete informativo, y por tanto la coacción que se ejerce sobre estos trabajadores desde el mismo momento en que se les denuncia. Eso es coacción, coacción institucional, promovida a través de cambios normativos. Lo digan como lo digan, se pongan como se pongan, y es verdad. Yo ahora mismo conozco tres casos que fueron juzgados la semana pasada. Han sido absueltos, han sido absueltos. Exacto. Por lo tanto, lo que se perseguía es lo que se ha producido: que haya en muchos casos de dirigentes sindicales, como estos que estamos hablando de Airbus, pasando un auténtico calvario, siendo coaccionados y además dándoles un aviso al resto de personas que se quieran movilizar, de te puede ocurrir lo mismo que a éste o que a ésta. Por eso es una anomalía democrática. Por eso hay muchos países de nuestro entorno que no entienden esta normativa, que la ven regresiva. Que es un paso atrás en nuestro Estado de Derecho. Y por eso creemos que habría que..., que..., que derogarla y que avanzar en normas que protegieran más el derecho de los trabajadores y trabajadoras en este país.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Brevemente. Consideramos que ninguna de las enmiendas que han presentado el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular a la PNL va en la misma línea, o va en el espíritu de lo que se quería recoger. Alguna de éstas me produce, incluso, preocupación. Preocupación porque yo creo que teníamos todos..., todos, la base de que la Ley de Protección Ciudadana no solamente debería ser derogada en aquellos aspectos en los cuales pudiera tener conceptos considerados anticonstitucionales. No solamente es eso, es que estamos hablando de otra cosa mucho más profunda, mucho más..., que va mucho más allá en la cuestión de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Y nos preocupa, y nos preocupa que..., cuáles vayan a ser las situaciones que vaya a haber en un futuro, en el Gobierno del Estado, acerca de la elección de posibles candidatos a la hora de poner en marcha determinadas medidas que, en vez de ir en la dirección contraria, van..., en la dirección positiva de recuperación de derechos, van en la línea..., van en dirección contraria. Ya, pero cada uno ya sabrá con quién se tiene que sentar a la mesa y compartir comida.

Y al mismo tiempo creemos que estamos en una situación en la cual no estamos hablando ahora mismo de positivismo jurídico, no estamos hablando ahora mismo de normas en abstracto; estamos hablando, yo creo que... Parece ser que nadie se ha dado cuenta de que el debate que nos viene sucediendo en los últimos años dentro de todo el Estado, que se da en las calles, en los puestos de trabajo diariamente, sobrepasa mucho más allá cualquier interpretación normativa, cualquier situación jurídica, en una Constitución, en un ordenamiento legal, que está ya completamente superado por las pruebas de los hechos. Me gustaría que se hubiesen defendido también todos los preceptos del Título Primero de la Constitución, sin falta, por parte de todos los grupos parlamentarios políticos. No habríamos llegado a la situación en que estamos aquí ahora mismo y se hubiesen cumplimentado todos los derechos de todas y cada una de las personas que viven en nuestro país, y que al mismo tiempo es precisamente la defensa de esos derechos lo que lleva a que sean ahora reprimidos, encausados y sometidos a una..., a un grado de coacción que intenta, precisamente, ser ejemplificador para todos aquellos que intenten salir e intenten protestar e intenten ejercitar los derechos que les quieren...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Tenía un tiempo... Según me comentó la señora vicepresidenta, tenía un tiempo acumulado de mi primera intervención. Pero no se preocupe, termino..., termino prontísimo.

Y en base precisamente a que no es posible ahora mismo acogerse a una normatividad, a un positivismo jurídico, a un positivismo de normas, para describir y buscar soluciones únicamente y exclusivamente a lo que está pasando. Parece ser que seguimos sin entender la verdadera situación que vive la sociedad española, no solamente la sociedad española, sino gran parte de la sociedad europea y mundial en estos actuales tiempos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra don Rodrigo Sánchez Haro en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, señor presidente.

Señor Torrico, ¿ha resucitado Montesquieu? ¿Estaba muerto? Ah, ha muerto Montesquieu, ¿no? Ah, vale.

Bueno, hace un momento decían que venían a hablar de empleo. No, ustedes no vienen a hablar de empleo, ustedes vienen a enturbiar sobre el empleo. Ahora resulta que vienen a decir que está..., que hacemos un ejercicio arriesgado, que está fuera del ámbito competencial. No, mire usted, que es muy sencillo, que es muy sencillo, que no estamos de acuerdo en determinadas leyes que han aprobado ustedes como la ley mordaza, que ataca de manera fundamental el ejercicio, el derecho a la huelga que tienen determinados trabajadores. No estamos de acuerdo.

Y reiteramos, desde nuestro grupo parlamentario, la defensa de esta proposición no de ley para apoyar a los ocho trabajadores de Airbus. También para apoyar a los sindicatos de nuestro país, que a ustedes nos les interesa que los sindicatos salgan a la calle, que los sindicatos trabajen, que los sindicatos muestren su oposición, que no les interesa. Y, en general, defendemos a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país.

Como he defendido en mi primera intervención, un Estado democrático, de derecho, un Estado social es incompatible con la penalización al derecho de huelga, a la libertad de sindicación y a la libertad de expresión. Es incompatible.

Reitero que no podemos permanecer impasibles ante un proceso judicial en el que la acusación pública está solicitando ocho años de cárcel para los ocho trabajadores. No debemos permitir la criminalización de la acción de las organizaciones sindicales que defienden los derechos laborales amparándose en el derecho a la huelga y a la libertad sindical.

Desde el Parlamento de Andalucía —y tal y como han hecho otras numerosas instituciones públicas— nos debemos sumar con esta PNL al apoyo público a los ocho trabajadores y exigir la derogación del 315.3 del Código Penal y la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Los poderes públicos no podrán garantizar la libertad de expresión y el derecho a la huelga hasta que estas dos regresivas regulaciones del Partido Popular sean derogadas y se restaure el derecho de los trabajadores. Son innumerables los derechos que hay que recuperar después de la legislatura plagada de recortes económicos, sociales y políticos que la mayoría absoluta del Partido Popular ha puesto en marcha. Sin embargo, es prioritario que en esta nueva legislatura en las Cortes Generales, que acaba de iniciarse, se fije como una de las prioridades este importante asunto para la clase trabajadora.

Ahora es el momento de devolver a las clases trabajadoras todos los derechos que les han sido arrebatados y blindarlos con la máxima protección para que nunca más un gobierno vuelva a soslayar la dignidad y la seguridad jurídica de los españoles.

Nosotros, como representantes del pueblo andaluz, estamos obligados a aprobar esta proposición no de ley para cumplir con nuestra obligación de representantes públicos y defensores de los derechos de los ciudadanos. Así entendemos nuestro cometido y por ello el Grupo Parlamentario Socialista votará sí a la proposición no de ley. No aceptamos tampoco las enmiendas planteadas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Finalizado el debate vamos a hacer las votaciones pertinentes.

En primer lugar, la primera proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

[Intervención no registrada.]

Se aprueba, como bien se ha dicho, por el voto ponderado, que han unido Partido Popular y Podemos.

Vamos a la segunda votación de la segunda proposición no de ley, relativa a apoyo y defensa de los trabajadores de Airbus. Según he entendido, según he entendido, los grupos proponentes no aceptan ninguna enmienda, enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos. Sí es verdad que hay una... Bueno, sí, hay una solicitud de votación, ¿verdad? de los distintos puntos. Es así, ¿no? Bueno, en este caso sería del punto tres.

Muy bien. Pues, votamos la proposición no de ley, votamos la proposición con el punto 1 y 2, y después votaremos la propuesta del Partido Popular, en el punto número tres, ¿de acuerdo?

Bueno, pues vamos a votar la proposición con el punto 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y ahora el punto tres. Votos a favor... El punto tres como viene en la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 131

X LEGISLATURA

4 de febrero de 2016

Muy bien, pues se aprueba la proposición no de ley presentada por los Grupos de Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista Obrero Español.

Se levanta la sesión.

